

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119

En Providencia, a 23 de abril de 2024, siendo las 9:12 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFA ÁREAS VERDES; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO ARBOLADO; DOÑA JASNA BALICH PÉREZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARGARITA MÉNDEZ GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA NATALIA FAJARDO ARELLANO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON FERNANDO FLORES ABARZUA, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA DANAE TARRIDE GONZALEZ, DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA KATHERINE MARTORELL AWAD, ALCALDIA; DON RICARDO GONZÁLEZ TRONCOSO, PRBIPE.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°118

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Trimestral Avance Presupuestario al 31 de marzo de 2024
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Propuesta Adjudicación FONDEVE 2024
- 3.2. Modificación "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Provisión e Instalación de Toldos en Plazas y Parques de la Comuna de Providencia"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Elaboración y Entrega de Jardineras de Fibra de Vidrio de diferentes tamaños"

ku

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

- 3.5. Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Implementación y Operación del Fondo Concursable Emprnde Mujer +Pro Barrio Parque Bustamante - Balmaceda”
- 3.6. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Mejoramiento de Cubierta Comunidad Capullo N°2211”
- 3.7. Complemento FONDEVE “Reparación de Fachada Comunidad Lota N°2216”
- 3.8. Complemento FONDEVE “Reparación de Balcones, Cornisas y Marquesinas Comunidad Pedro de Valdivia N°1889”
- 3.9. Complemento y Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Reparación de Fachada Comunidad Lota 2310”
- 3.10. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Normalización y Mejoramiento de Ascensores Comunidad Las Violetas N°2060 y Comunidad Marcel Duhaut N°2890 para obtener su Certificación”
- 3.11. Trato Directo “Servicio Especializado de Cultivo y Propagación de Bulbos de Bajo Requerimiento Hídrico Programa Jardines Sustentables”
- 3.12. Trato Directo “Servicio de Viverización de 2500 Árboles Ornamentales de Bajo Consumo Hídrico”
- 3.13. Transacción Extrajudicial con doña Fernanda Cecilia Abara Tapia
- 3.14. Transacción Extrajudicial con don Marcelo Millán Vilches
- 3.15. Transacción Judicial con don Juan Carlos Garrido Rivera
- 3.16. Fecha Sesiones mes de mayo de 2024

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA”

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°118

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°118 de 16 de abril de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°118.

2. CUENTA

2.1. INFORME TRIMESTRAL AVANCE PRESUPUESTARIO

El Sr. Cristián Collado, Director de Control, indica que expondrá el informe trimestral correspondiente al período enero-marzo de 2024.

El presupuesto inicial del año fue de M\$191.970.000 y durante el trimestre enero-marzo se han realizado dos modificaciones presupuestarias, por lo que el presupuesto vigente al 31 de marzo de 2024 es de M\$215.781.689.

Al 31 de marzo hay un 41% de cumplimiento del presupuesto de ingresos (ingresos percibidos versus presupuesto vigente; un 26% de avance en el cumplimiento del presupuesto de gastos (gastos devengados versus presupuesto vigente) y los porcentajes de cumplimiento dentro los límites legales son los siguientes:

- Gasto en personal del período respecto de los ingresos propios del año anterior (4,6% del 42%).
- Gasto en personal a contrata (43,4% del 40%), pero el porcentaje real es de un 40% aproximadamente, si se descuenta el personal a honorarios que pasó a contrata en virtud de las instrucciones de la Contraloría.
- Gasto en honorarios (4,5% de un 10%).
- Gasto en subvenciones (6,4 de un 7%).

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

En cuanto a los ingresos, como ya señaló, el presupuesto inicial fue de M\$191.970.000; el presupuesto de ingresos vigente es de M\$215.781.689 al 31 de marzo; ingresos percibidos M\$89.396.226, con un cumplimiento de ingresos de 41%. El grado de cumplimiento de los ingresos a nivel de subtítulos es el siguiente:

- Tributo sobre uso de bienes, 37%
- Transferencias corrientes, 28%
- Rentas de propiedad, 17%
- Otros ingresos corrientes, 19%
- Venta de activos no financieros, 2%
- Recuperación de préstamos, 33%
- Transferencias para gastos de capital, 13%
- Saldo inicial de caja, 100%.

Todo lo anterior da un total de 41% de cumplimiento de los ingresos. A nivel de ítems, en patentes y tasas por derechos ha habido un aumento a marzo de 2024 igual período de 2022-2023. En permisos de circulación y licencias de conducir hubo un aumento de 2022 a 2023 y en 2024 hubo un aumento menor; hace presente que de los M\$16.963.245 que se percibieron por permisos de circulación, diez mil millones van a FCM y seis mil son a beneficio municipal.

Ha habido un aumento en patentes y permisos de circulación en iguales períodos 2022, 2023 y 2024. En patentes ya hay un 45% de avance y un 67% en permisos respecto del presupuesto vigente. En licencias de conducir hubo un aumento y ahora hay una pequeña baja (una ley prorrogó las licencias de conducir). En permisos de edificación hay una baja constante por la depresión del sector construcción, pero el 2024 ha subido un poco respecto de 2023.

En gastos, el presupuesto inicial fue de M\$191.970.000, el presupuesto de gastos vigente es de M\$215.781.689, los gastos devengados son y el cumplimiento de los gastos devengados está en un 26%.

Los gastos en personal tienen un 20% de cumplimiento; bienes y servicios de consumo, 19%; prestaciones de seguridad social e indemnizaciones, 98%; transferencias corrientes, 34%; ingresos al fisco, 100%; otros gastos corrientes, 33%; adquisición de activos no financieros, 11%; iniciativas de inversión, 7%; transferencias de capital, 16%; servicio de la deuda, 90%. Todo esto da un 26% de cumplimiento de gastos.

Personal de planta ha tenido una leve disminución, personal a contrata un aumento, honorarios 21.03 ha tenido una baja porque muchos pasaron a contrata, en 21.04 ha habido un aumento y el total, ha aumentado a M\$8.115.087.

En bienes y servicios de consumo están todos los gastos en alimentos y bebidas, vestuario y calzado, combustibles, materiales de uso y consumo, servicios básicos, mantención y reparación, publicidad y difusión, servicios generales (jardines, aseo, alumbrado, etc.), arriendos, servicios financieros y seguros, servicios tecnológicos y profesionales, otros gastos. Ha habido una leve disminución a este período de años anteriores.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

Transferencias a corporaciones municipales: Corporación de Desarrollo Social tiene un pequeño aumento; Fundación Cultural, mayor gasto devengado a iguales períodos de años anteriores; Club Providencia, el año pasado no tuvo gastos devengados a esta fecha, ahora sí, ha tenido mayores gastos; la Asociación de Seguridad ha tenido el mayor gasto devengado, en esto se suma el proyecto del eje de Providencia.

Si bien en iniciativas de inversión hay devengado un 7%, se ha obligado un 42% de los gastos del subtítulo 31. Hay un menor gasto devengado en comparación con el 2023, principalmente porque hay muchos contratos que se están iniciando durante este año y están en fase de entrega de terreno. Este año y el período siguiente debería aumentar nuevamente el gasto devengado en esta materia.

Y de acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, al 31 de marzo no hubo pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicio y empresas públicas que no pudieran ser servidas en el marco del presupuesto anual; según lo indicado por la Dirección Jurídica, tampoco hubo pasivos contingentes derivados de demandas judiciales no contempladas en el presupuesto anual.

Como mencionó anteriormente, en el gasto en personal a contrata hay un nominal de 43,4%, el gasto real es un 40%, porque se traspasaron 21.03 a la contrata conforme a dictámenes e instrucciones de la Contraloría y reflejado en el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. El gasto en personal a honorarios ascendió al 4,5 % del gasto, por tanto, se encuentra dentro del límite del 10% y el gasto total en personal alcanza al 4,6% respecto al total de ingresos propios del presupuesto del año 2023, con lo que se encuentra dentro del límite del 42%.

Respecto del cumplimiento de pagos previsionales, se encuentran debidamente pagadas las cotizaciones de los funcionarios municipales, de la Corporación de Desarrollo Social, de la Fundación Cultural, del Club Providencia y de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, de acuerdo a lo informado por la sección de remuneraciones y los respectivos representantes legales de las demás instituciones.

No obstante lo anterior, hace presente que el certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo presenta deudas que, en su mayoría, corresponden a demandas ejecutivas presentadas por la Administradora de Fondos de Pensiones y la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, relacionadas por cotizaciones de ex prestadores a honorarios del municipio que se encuentran en tramitación, son causas judiciales.

Las subvenciones están en un 64% dentro del 7% del límite y el pago de los aportes al Fondo Común Municipal se ha efectuado debidamente en tiempo y monto.

Finalmente, de acuerdo con la presentación realizada y en base a los antecedentes examinados, se puede concluir que el presupuesto municipal del trimestre enero a marzo 2024 se encuentra financiado.

La Sra. Alcaldesa agradece al Director de Control y agrega que tiene un informe que le encantaría mostrar, un plan respecto de toda el área que bordea el Costanera Center, uno de los lugares que está concentrando la mayor cantidad de problemas de vendedores ilegales y también de robos y otras incivildades. Olvidó ponerlo en la Cuenta, lo pueden presentar ahora o después, en Varios.

Se decide presentarlo ahora.

INTERVENCIÓN INTEGRAL SECTOR COSTANERA

La Sra. Katherine Martorell, Alcaldía, afirma que este proyecto es muy querido por Fiscalización, nace de los propios fiscalizadores y de lo que les toca vivir permanentemente en terreno. Es muy importante para todos poder impactar en lo que ocurre en el Costanera Center que, como todos saben, tiene una gran población flotante que de alguna manera tiene efectos en los números y en los vecinos de la comuna.

La Sra. Alcaldesa destaca que a pesar de que Providencia tiene dos millones de personas y por tanto la cantidad de delitos también tienen que ver con esos dos millones de personas, la cantidad de delitos que ocurren en la comuna se dividen sólo por el número de habitantes. Entonces, las cifras de delitos cometidos en Providencia divididos por 100 mil habitantes se disparan porque los delitos ocurren de acuerdo a dos millones de personas, pero se dividen sólo por 160 mil. Es algo que también les pasa a otras comunas, pero es importante tenerlo en cuenta porque si no tuvieran dos millones de personas no tendrían el 30% de los delitos de toda Providencia que ocurren en esas pocas cuadras.

La Sra. Martorell indica que el video está un poco pixelado, pero queda sumamente claro lo que ocurre y lo que viven los fiscalizadores día a día y esa misma sensación se traduce también a los vecinos y por eso es tan importante poder avanzar.

El proyecto tiene 4 pilares fundamentales: mejorar la movilidad vial, control de taxis ilegales (a una persona holandesa le cobraron 7 millones de pesos por una carrera), seguridad y control del comercio ilegal en el Bien Nacional de Uso Público, que requiere urbanismo táctico.

Es una propuesta bastante integral y desea partir destacando a los inspectores Danny Vargas y José Venegas, presentes en esta sesión, porque son quienes hicieron el trabajo en terreno y la primera propuesta, sobre la cual todos empezaron a trabajar en conjunto, las unidades de Tránsito, Secretaría Comunal de Planificación, Fiscalización, Seguridad y Desarrollo Local, buscando soluciones para los problemas que ellos plantearon y que piensan –todos lo creen también– que si logran abarcarlos podrán cambiar esa realidad.

En ese sector se genera una gran cantidad de reclamos vinculados al tránsito, a los taxis. En el año 2023 fueron 390, 71 en el 2022. Ése es el diagnóstico de tránsito, pero ¿cuál es la propuesta para mejorar?

- Movilizar el punto de regulación que tiene el transporte público hacia Andrés Bello, que como está hace que se paren taxistas delante y atrás, entonces el bus trata de salir y se cruza por toda la calle, generando mucho peligro.
- Eliminación del paradero en Andrés Bello y Nueva Tobalaba, la idea es limpiar todo ese sector.
- Demarcación de la primera pista sólo para viraje al poniente por Andrés Bello.
- Demarcar pista para encarrilar a vehículos a pista central.
- Entre Andrés Bello y Vitacura, segregar pista sólo buses. Estos tres últimos puntos permitirán sacar con grúa a todos los taxis ilegales que se paren en la pista sólo para el transporte público.
- Servicios de fiscalización en Holanda, que está lleno de estacionamientos que no son usados por quienes van a urgencias del Hospital Metropolitano y por tanto. Esto va a permitir tener un tránsito y una movilidad mucho más fluida.

– Servicios de tránsito.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta qué se entiende por taxis ilegales, ¿también tienen techo amarillo, pero no están autorizados?

La Sra. Alcaldesa responde que básicamente todos tienen los taxímetros adulterados. Se ven como taxi, tienen permiso de taxi...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Supone que un fiscalizador los ve como cualquier taxi, ¿cómo se hace para...?

La Sra. Alcaldesa indica que la gente los ve como cualquier taxi, pero son unas mafias. Cuando ven que un chileno quiere tomarlos le dicen “no, no lo llevo”, básicamente llevan a extranjeros.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aclara que su pregunta va más bien a cómo se va a fiscalizar que...

La Sra. Alcaldesa señala que simplemente no van a permitir que se estacionen, ninguno. No van a permitir ninguno, sea o no con taxímetro adulterado.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que ve un taxi con techo amarillo y patente naranja, ¿son taxis aprobados, tienen patente de taxi?

La Sra. Martorell explica que hay dos temas ahí. Primero, la fiscalización se hace junto con el Ministerio de Transportes, que tiene la capacidad de verificar si el taxímetro está adulterado o no...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Vuelve a la pregunta, para entender. Cuando dicen taxis ilegales, una cosa es que el vehículo no sea un taxi, sino que esté amarillo falso, le pusieron un taxímetro falso, etc., o que tenga prácticas ilegales, pero siendo un taxi legalmente aprobado. ¿A cuál de las dos se refieren?

La Sra. Martorell responde que tienen las dos. Por un lado, están los taxis que no tienen patente, que son ilegales y que incluso a veces llegan a ponerse en la segunda fila, y por otro lado están los taxis que adulteran el taxímetro, por lo que las fiscalizaciones se van a hacer en conjunto con el Ministerio de Transportes.

La Sra. Alcaldesa sostiene que hay autos pintados como taxis, pero no son taxis.

La Sra. Martorell explica que hay un montón de situaciones de taxis ilegales, todos van a ser fiscalizados y si no cumplen van a ser inmediatamente retirados con grúa.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa informa que, de hecho, ya han retirado taxímetros adulterados que antes se les devolvían, pero ahora se destruyen. Por último, que paguen los \$500.000 que les cuesta un nuevo taxímetro. Siente que hay un problema con el Ministro o con la ley, porque cuando alguien tiene el taxímetro adulterado se le debiera quitar para siempre la posibilidad de ser taxista. No tiene bien claro cuál es la norma, si se puede o no se puede, no sabe si el permiso se saca para el auto o para la persona.

La Sra. Martorell asegura que, de todas maneras, el municipio cuenta con los permisos autorizados el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y si una persona incurre permanentemente en irregularidades teniendo patente, la puede perder y se somete a un procedimiento sumario que se realiza a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Entiende que eso es la persona, pero ¿cuánto se puede demorar eso?

La Sra. Martorell afirma que se puede demorar lo que se demore, pero lo importante es poder hacerlo visible y trabajar junto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que eso no ocurra, para que a un extranjero no le cobren 7 millones de pesos por un servicio.

La Sra. Alcaldesa señala que ocurre lo mismo en la subida y bajada al cerro, y a veces también en Bellavista o a la salida de los conciertos, es bastante usual que cobren, por ejemplo, \$50.000.

La Sra. Martorell sigue con los taxis ilegales y con más mecanismos para controlar el tema, como segregan la pista norte de Vitacura con tachones e hitos verticales, primero van a poner hitos blandos para poder pasar con la grúa y retirarlos, pero el objetivo es llegar al punto que sea tan grande el desincentivo que después puedan poner rígidos y quede absolutamente claro que sólo puede pasar el transporte oficial.

Y algo súper importante, están trabajando ya con movilidad sustentable, junto con el Ministerio de Energía, para que el Costanera Center les habilite un espacio y poder tener no sólo transporte legal, sino que además sea sustentable. También se va a instalar de señalética que prohíba la detención de taxis y el refuerzo se va hacer con cámaras.

Otra cosa también muy importante, se han puesto rejas para evitar la toma de taxis, pero se van a alargar y aumentar, pasando de 90 cm a 1.10, entendiendo que es más difícil de saltar. Y como mencionó antes, la coordinación permanente con la grúa para el retiro de taxis ilegales mal estacionados en la pista de buses, un servicio permanente de control de tránsito y el retiro de la radiopatrulla estacionada en Vitacura con Nueva Tobalaba porque no ha logrado cumplir una misión disuasiva y finalmente se genera una sensación contraria: impunidad. Eso se trabajó con Carabineros, quienes van a brindar un gran apoyo en la fiscalización y esa radiopatrulla va a ayudar más en el seguimiento que estando estacionada ahí.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

Como ya dijo, habilitar subterráneo para taxis, misión que tiene el Costanera y que ya aceptó; instalación de guardia y/o tecnología para evitar el uso de la bahía por vehículos no autorizados. Quieren partir con este plan el próximo lunes teniendo un guardia ahí que se contacte con el equipo y que permita la entrada sólo a taxis habilitados, pero quieren ir un paso más allá y están pidiéndole al Costanera Center instalar tecnología (topes retráctiles), para ir controlando quién entra y sale de la bahía. Y todo eso con una campaña publicitaria de transporte sustentable.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si esa tecnología la va a financiar Costanera Center o el municipio.

La Sra. Martorell responde que será financiado por Costanera Center, pero va a estar coordinado por quienes van a estar en el territorio.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Desea saber a qué se refiere ese transporte sustentable.

La Sra. Alcaldesa señala que son taxis eléctricos.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si ya existe una empresa y cómo funciona.

La Sra. Martorell explica que el Ministerio de Energía hizo una gran campaña para fomentar el uso de taxis eléctricos, ellos han buscado darse a conocer de muchas formas y en el contacto que hicieron en algún minuto encontraron que tenían una gran posibilidad si les daban un espacio dentro del Costanera Center al eliminar todas las posibilidades de taxis afuera –lo que es un trabajo súper permanente–, se les da el espacio para que ellos sean quienes transporten.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende entonces que el taxi va a estar en el subterráneo del Costanera.

La Sra. Martorell señala que van a estar en el primer subterráneo, el -1, y no afuera. Lo relacionado con seguridad lo explicará la Sra. Brizuela.

La Sra. Rocío Brizuela, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, explica que una zona de influencia no es una zona formal, sino que donde Seguridad ve que la existencia del Costanera Center genera delitos, ya sean hurtos, robo por sorpresa, robos de objetos de o desde autos que se estacionan en las cercanías... En el fondo, todo lo que genera esa gran masa de gente circulando y que origina delitos alrededor. Podrían haber tomado sólo la Unidad Vecinal 11, o la 11 y la 1, pero esa zona de influencia es de donde tienen datos de que hay más delitos a raíz de que se abre, se cierra y existe el Costanera Center. Conversaron con el equipo la posibilidad de hacer una zona más pequeña, como del impacto directo del Costanera, pero todo eso lo pueden hacer en el tiempo, hacer líneas base, etc., pero no hay problema porque los datos existen.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

En el 2023, año completo, el total de DMCS en esa zona suman el 24% de todos los DMCS cometidos en la comuna y, como se puede ver en la imagen, esa zona geográficamente no es un cuarto de la comuna y poblacionalmente tampoco porque las zonas más pobladas son las unidades vecinales donde hay mayor cantidad de edificios (5, 4, 9, 8, 7). No hay una zona parecida que tenga tantos delitos como tiene el sector del Costanera Center. Se pueden discutir los tipos de delito porque varían entre zona y zona, pero no hay un lugar que tenga mayor concentración de delitos, y de ese total de DMCS, el 19% de los delitos violentos de toda la comuna se concentra ahí, además del 27% de los delitos contra la propiedad.

Cuentan con una cifra oficial, la que entrega Carabineros de Chile, y con esos datos hacen todas las comparativas porque así se pueden comparar con el resto de las comunas. Pero en el tiempo que llevan trabajando generaron una “cifra gris” con los llamados que reciben al 1414 y de SoSafe porque logran traspasar una fracción que termina en un parte policial, pero hay otros llamados que la gente no quiere denunciar porque, en general, considera que es una pérdida de tiempo. Esa es la cifra gris que no está en la base de datos oficial.

Por ejemplo, la cifra oficial de delitos de 2023 es de 10.155, pero se estarían engañando porque saben que hay, al menos, 12.615 más la cifra negra que no se conoce. Están trabajando con las dos cifras, aunque la gente no denuncie esos 2.460 delitos de la cifra gris, por tanto, hablan de los delitos conocidos y de los delitos denunciados, estos últimos corresponden a la cifra oficial de Carabineros, que es un 80% del total de la comuna. Es decir, Carabineros termina con un parte oficial en el 80% de los casos y si se ve la zona de influencia, eso es el 92%, lo que quiere decir que la población flotante no denuncia al 1414, porque no lo conoce. Entonces, no es que Carabineros tenga más denuncias en ese lugar, sino que Seguridad puede aportar menos denuncias porque no son vecinos.

El esfuerzo para lograr que esas denuncias se hagan es demasiado difícil, es muy difícil, desde una comuna, hacer que toda la población flotante de una ciudad denuncie. Creen que hay que hacer un esfuerzo como éste, un proyecto grande, conjunto, que independientemente que no se puedan medir uno a uno disminuye esos delitos que no se conocen, pero se sabe que existen. Además, hay mucho hurto, el hurto representa un 32% de los DMCS en Providencia, pero en esa zona representa el 61% porque el hurto está asociado a la zona comercial sí o sí. Ya no quieren lograr que se denuncie el hurto, es una cosa que han tratado durante 8 años y no se puede, en ninguna parte del país se denuncia más el hurto, pero sí saben que lo pueden bajar haciendo una estrategia más global. Ése es el panorama de seguridad de esa zona.

La Sra. Martorell desea destacar algo. Hay un aporte de 1.260 casos de denuncias al 1414 y esos casos sólo se ven reflejados gracias al aporte de denuncias que hace Seguridad Providencia; es decir, esos 1.260 delitos podrían no estar en las cifras oficiales, pero están dado que Seguridad hace una gestión para que esas personas denuncien.

La Sra. Alcaldesa comenta que sin esas 1.260 podrían ser sólo 8.700 las denuncias oficiales que manejaría Carabineros; de 12.000 delitos conocidos a 8.900. Hay un tema grave de no denuncias.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Brizuela comenta que todos los que trabajan en seguridad siempre se comparan unos con otros y cuando se decide, como política, fomentar las denuncias se sabe que le van a subir las cifras. Es lo mismo que pasó con VIF, saben que las cifras les aumentaron porque las mujeres están denunciando más y para Seguridad es una alegría saber dónde están ocurriendo los delitos para poder ayudar a los vecinos. Advierte que van a encontrar que las cifras de Providencia son más grandes, están aumentando en un 10% la cifra oficial de Carabineros, pero no los impacta emocionalmente. Es un dato que va a estar más alto quizás cuando los comparen con Las Condes, Vitacura o lo que sea, pero saben dónde los vecinos están sufriendo y van a ir a buscar a esos delincuentes.

La Sra. Martorell indica que ahí están el diagnóstico y la propuesta: instalación de cámaras en el sector de concentración de delitos y/o faltas, es un aporte económico del Costanera, pero estarán conectadas a la sala de monitoreo municipal; patrullajes preventivos focalizados; servicio de copamiento, se ha visto que en Luis Thayer Ojeda es esencial; integración con cámaras de televigilancia; urbanismo táctico y control de incivildades.

En cuanto al comercio ilegal, existen servicios permanentes, todo el tiempo está yendo Fiscalización, liderada por la Sra. Mirna Campos, pero no es suficiente dada la configuración del espacio público. Es muy difícil eliminar el comercio ilegal, saben cuándo va a llegar el bus, se esconden en algunos lugares... Es muy complejo y si bien se pueden disuadir un poco, esa disuasión dura hasta que el bus se va porque después vuelven a instalarse. Por esa razón la acción va a ser permanente y además va a ir acompañada de urbanismo táctico.

¿Qué se va a hacer en ese sentido? Orientar y regular el Costanera Center en la implementación de urbanismo táctico, lo que ya está haciendo María José Sánchez; instalación y elevación de las rejas para dificultar la movilidad; servicio especial permanente en el sector junto a Carabineros, hay un compromiso absoluto, van a contar con 8 carabineros al día acompañándolos permanentemente; infraccionar a compradores y comerciantes del sector; decomiso táctico, no quiere entrar en detalles todavía porque están esperando una resolución de los Juzgados de Policía Local, pero va a ser algo muy importante...

La Sra. Alcaldesa agrega que los decomisos hoy en día son un lío y están buscando formas de hacerlo de manera más simple, rápida y eficiente.

La Sra. Martorell señala que también se harán rondas preventivas permanentes; apoyo en copamiento; levantamiento de lugares que requieren cámaras, esto lo va a hacer Seguridad, pero lo va a financiar Costanera Center; una campaña, a cargo de la Dirección de Desarrollo Local, para dar a conocer los lugares formales donde adquirir los productos que más se compran en el comercio ilegal como, por ejemplo, cordones de zapatos; ejecutar el proyecto de urbanismo táctico por parte del Costanera, como así también el financiamiento de las rejas; realizar campaña de impacto contra el comercio ilegal y fomento del comercio formal; proponer acuerdo de no compra al comercio ilegal e incentivos para fomentar la compra al comercio establecido.

La Sra. María José Sánchez, **Secretaría Comunal de Planificación**, explica que el diseño de urbanismo táctico busca dos cosas: el copamiento de las veredas para no dejar espacio a la instalación del comercio informal...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que no se puede caminar por el comercio ambulante, entonces van a ocupar ese mismo espacio y llenarlo de cosas para tener el mismo estorbo, pero más bonito. Le parece un poco excesivo, están dejando unas veredas bien...

La Sra. Sánchez afirma que las veredas se van a mantener con los anchos de accesibilidad universal...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Indica que no para esos flujos.

La Sra. Sánchez agrega que hay jardineras porque se instala todo un borde para cerrar el contacto de los peatones con los autos y taxis. Impedir esa relación en la que el usuario del centro comercial sale a buscar taxi y lo están esperando en la calle. Se reubican y se instalan cicletteros... Se va dando un sentido más al espacio público, que tenga accesibilidad universal, que se pueda pasar libremente, pero que no queden los espacios para los ambulantes y se genere una batalla arriba de la vereda.

La Sra. Martorell aclara que todo lo que está ahí está pensado para que no se pueda instalar el comercio ilegal, desde la forma de los maceteros hasta las sillas que se van a poner, que tendrán los pasamanos hacia abajo de manera que no se pueda colgar ropa, etc. Está pensado y hecho para que exista acceso universal y se cumpla con todos los espacios para recorrer, pero que se evite el comercio ilegal. Se van a instalar luminarias y se va a hacer todo un proceso que se está direccionando desde la Secretaría Comunal de Planificación.

La Sra. Sánchez explica que los maceteros evitan poder ocuparlos y que se usen como ceniceros y las jardineras tienen distintas alturas en trechos muy angostos, que tampoco permiten poner productos, sentarse ni acostarse. Se trata de ir evitando el mal uso del espacio público.

La Sra. Alcaldesa sostiene que, en muchos casos, el comercio ilegal está relacionado con mafia y eso trae un grado de agresividad y violencia que es muy complejo. Hay personas que ya conocen, que les han pegado a los carabineros, a los fiscalizadores y patrulleros, que incluso los han mordido... El grado de agresividad que todos vieron en el video que se expuso, es evidente, hay una bulla permanente, luchas entre ellos por el espacio, quién llega antes, hay uno que cobra, en fin... Eso hace subir también la cifra de delitos. Cada vez que logran sacar al comercio ilegal de la zona baja el número de delitos en forma bastante considerable.

Están buscando que ese espacio sea más verde, con más árboles y sombra. Cuando se diseñó había una visión romántica de amplios espacios públicos, pero cuando hay mucha aglomeración de personas significan inmediatamente ahora comercio ilegal. Por eso están viendo la manera de impedir al mismo tiempo a los taxistas que también son unas mafias.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Martorell agrega que, como compromiso real, se han fijado plazos para el cumplimiento de cada área. Destaca también a la Sra. María José Godoy, de la Dirección de Tránsito, que va a ser la encargada de que todo comience en abril, en mayo la instalación de señalética y esperan tener en junio los taxis eléctricos. Todo el asesoramiento de la Secretaría Comunal de Planificación y el Costanera es hasta septiembre, pero en ese mes esperan tener absolutamente listo todo el tema urbanístico. Pueden hacer llegar los plazos a los Sres. Concejales, pero quería que vieran que hay un trabajo serio, con metas, fechas y seguimiento permanente.

Desea destacar a quienes son parte del equipo de trabajo que va a tener que estar encima, de manera constante, para que todo resulte. Por último, agradece a Marcela Ortiz y a Álvaro Elgueta, que han hecho un tremendo trabajo, se la han jugado, han levantado las necesidades que plantearon los fiscalizadores en la calle y con ellos se logró hacer esta propuesta.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Considera, en primer lugar, que es una intervención necesaria y celebra que se haga con una perspectiva bastante integral en el sentido que trabajan profesionales de distintas áreas del municipio y se aborda de manera bastante completa el problema. Todas son buenas ideas, algunas probablemente mejor ejecutadas que otras y supone que habrá períodos de ajuste en el proceso. Hay cosas que espera que ojalá funcionen, va a cruzar los dedos, eso de que la gente baje al subterráneo a tomar el taxi le parece fantástico, pero no sabe hasta qué punto se van a informar, si eso va a ocurrir, va a ser atractivo para los taxistas..., se verá qué pasa.

Estima súper importante sacar los taxis de la pista sólo buses, eso es clave y si el costo es subir un poco la reja, es un costo que se puede pagar. También es importante precisar cuando se habla de taxis ilegales, porque una cosa es que un taxi tenga su permiso y su patente como tal y que incurra en prácticas ilegales –cuestión que va a requerir un procedimiento diferente porque supone que la idea es multarlos sistemáticamente y quitarles la patente–, que alguien que nunca tuvo patente de taxi y va y pinta el techo amarillo y se compra un taxímetro trucho, por ejemplo. Este último es un taxi ilegal, el otro no. Hay que definir qué significa porque cree que implica atacarlos de distinta manera.

Respecto del proyecto de urbanismo táctico, tiene una aprensión. Le parece que entra en la línea de algo que se conoce en el mundo en general como “urbanismo defensivo”; por ejemplo, cuando hay gente que duerme en las bancas, entonces se hacen todas las bancas separadas para que nadie se pueda acostar. Dentro de eso hay cosas un poco más elegantes o que siguen cumpliendo su función, y otras que son derechamente como perder ese espacio público. Al ver las pelotas que se mostraron recordó cuando el ex Alcalde Alessandri, en Santiago, hizo lo mismo en el persa; estaban las platabandas donde se ponían los comerciantes y, en el fondo, plantaron piedras. No fue como las plantaciones de gravilla donde sí salían plantas, en este caso no, plantaron piedras y las piedras quedaron para siempre ahí. Son bolones instalados en el hormigón, quien haya ido al persa los ha visto. Se pensó que no se iba a poner nadie porque no se podía, ¿pero que hicieron inmediatamente los comerciantes? Pusieron una plancha de terciado encima y se instalaron igual. Encontraron la forma de hacerlo, el comercio sigue igual que antes, pero ahora con la diferencia que cuando se van los comerciantes quedan unas piedras plantadas que para lo único que sirven es para torcerse el tobillo si alguien llega a caminar por ahí. Como que no logra su objetivo y se pierde un espacio público.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

Se acordó también del Paseo Bandera al comienzo, que también tenía algo como unos bolones verdes que no servían mucho para nada, pero los que andan en *skate* las usaban harto. No cumplían ningún propósito y, de hecho, hace poco las cambiaron por varias bancas de hormigón pintadas rojas y ha sido bien impresionante porque muchos de esos espacios que se han ocupado y tienen como objetivo que la gente se siente y se reúna logran copar el espacio, tomárselo, para que no se use por el comercio ambulante. Trabaja en el centro, se mueve todos los días por Huérfanos, Bandera, Agustinas, Estado, y ve dónde funciona mejor o no el comercio ambulante y, curiosamente, Bandera –que es uno de los lugares que más espacios tiene para sentarse y estar ahí– es donde menos comercio ambulante hay.

Le parece un poco triste que toda la estrategia sea ocupar el espacio que estamos perdiendo porque ya no se puede usar porque se pone un paño y ya ni siquiera se puede sentar o caminar por ahí, se dice “perdámoslo igual, con tal que no se instale el comercio ambulante”. Como que “con que no haya comercio ambulante, no importa, vamos a sacrificar ese espacio igual”. Le parece bien que haya una plantación, pero cree que habría que tener una estrategia para poder copar ese espacio y ocuparlo de manera tal que se pueda evitar que se instale alguien ahí, por tanto, trataría que parte de ese proyecto también incluya que la gente pueda permanecer en el espacio... Había un par de lugares donde esa cosa se convertía en una banca, pero no se puede estar desaprovechando esa oportunidad. Tampoco le sorprendería mucho que después llegue alguien que encontró una adaptación para poner una mesita sobre esa cosa redonda. Asegura que va a llegar, quizás no porque va a haber fiscalización permanente, pero si no fuera por eso está seguro de que aparecería.

Entiende el espíritu, entiende la intención y cree que está bien, pero le gustaría pensar que se podrían matar dos pájaros de un tiro y crear también un espacio donde la gente quiera estar, permanecer, y que el control social sea parte de la estrategia también.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Afirma que está bastante de acuerdo con lo planteado por el Concejal Echiburú. El plan muestra las pocas y nulas atribuciones que tienen los funcionarios, es totalmente previsible lo que se está proponiendo porque son las herramientas que tiene el municipio: tecnología y ocupar el espacio, pero a lo mejor se puede dar una vuelta a qué colocar en esos espacios y cómo trabajarlos de buena manera.

Otro tema que se ha hablado, como hay necesidad de comprar cosas y la gente lo hace, es conversar con los locatarios de las galerías que están a los lados, en Luis Thayer Ojeda, Holanda, Providencia... Hay varias galerías que están bien venidas a menos y sería una buena ayuda trabajar con ellos para potenciar y revivir esos espacios, sobre todo si se piensa en revivir Providencia con Tobalaba. Es bueno darles una vuelta a esas galerías.

La Sra. Alcaldesa adelanta que están trabajando con ellos y viendo formas de activar Providencia, eso también viene.

km

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Quiere partir felicitando al equipo. Todos los esfuerzos, sobre todo cuando son multidisciplinarios, son buenas noticias. Tiene dos preguntas, una de ellas sobre los datos que entrega el SoSafe, herramienta ciudadana muy relevante. En el último tiempo ha mejorado significativamente y sería interesante verlo porque la mayoría de los que no son habitantes de Providencia ni conocen el 1414, tienen SoSafe. Podría ser una gran herramienta para los que no conocen la red de seguridad local, generalmente se escucha poco del SoSafe, salvo cuando se ve el presupuesto y Francisco lo plantea, pero sería interesante ver si va a la par o tiene otro tipo de información de las personas que no habitan Providencia.

Lo segundo es que no se mencionó algo que se vio en el Consejo Comunal de Seguridad, sobre el robo de vehículos al interior del centro comercial. No sabe si conversaron esa situación, también dispara los robos de vehículos en la comuna y sería interesante hacerlo, salvo que hayan bajado y que esté manejando datos antiguos.

Por último, sobre la ocupación del BNUP, todos los esfuerzos valen y hay que ver qué es lo que mejor funciona. Lo único que le preocupa es el funcionamiento de la escalera telescópica de los bomberos, que necesita cierta distancia, sobre todo en edificios que tienen características de riesgo en caso de incendio, terremoto u otros. Generalmente, cuando está consolidado ese nivel de mobiliario urbano, lo hace más complejo. Basta recordar lo que pasó con el incendio de la Torre Santa María, sería importante ver eso en el plan de seguridad que se presentó al comienzo con el proyecto del *mall*. Es lo único que le gustaría mencionar, reitera sus felicitaciones y si no resulta, bueno, volver a intentarlo una y otra vez.

La Sra. Brizuela reconoce que cometió un error porque los datos que mostró incluyen todas las denuncias por SoSafe y es verdad que esas denuncias aumentan en la población flotante más que en los vecinos, y además se ocupa para cosas distintas. Tiene la mala costumbre de hablar del 1414 como marca, pero no es sólo el teléfono 1414 sino que el 1414 con Seguridad Providencia.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Afirma que esto es un temazo, no va a convencerlos de la importancia y complejidad que debe haber y por eso surge naturalmente trabajarlo desde distintas miradas. A veces, aprovechando el comportamiento de las personas, con algo que no es caro en términos de plata..., recuerda que, en el Metro, si se abre la puerta por un lado o por otro, la gente se va a un coche o a otro y puede, proporcionalmente... Supone que en el ámbito de la seguridad debe haber muchos ejemplos, pero aquí debe haber millones de razones por las cuales cada día van a aparecer otras maneras de delinquir.

Dicho lo anterior, con lo que siempre se queda en términos de falta en estas presentaciones es que pareciera —quizás no es verdad— que no se hace un esfuerzo por trabajar en conjunto con Las Condes y Vitacura, sobre todo en relación al Costanera, que no sabe si es más de ellos o de Providencia, pero es de todos. Le llama la atención que no digan que conversaron con Vitacura, por ejemplo, y decidieron tal cosa. No quiere decir que no se haga, pero no está entre los puntos principales el trabajo coordinado con otras comunas, por lo menos en el discurso. Consulta si es así o no.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Considera muy razonable todo lo que tiene que ver con el ordenamiento vial, con los taxis, las dudas que tenía las expresaron muy bien los Concejales Echiburú y Plaza en relación con el espacio público. Lo que le queda es pensar que ahí va a haber otro proyecto que no sabe si está considerado en esta planificación, que es la instalación del Teleférico en la misma zona, Nueva Tajamar y Vitacura.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Quiere aprovechar la pregunta que hizo la Concejala Plaza respecto de los estacionamientos porque se ha visto que la mayor cantidad de delitos están asociados al interior del centro comercial, ¿el Costanera se está haciendo cargo de eso, se está conversando eso? Porque lo que se ve es que todas las incivildades están cerca o alrededor del Costanera, que se puede catalogar como un mal vecino. En la Comisión de Alcoholes han terminado no renovando patentes porque hay vecinos que se portan muy mal y aquí están hablando de un mal vecino que es mucho mayor, tiene mucho más comercio. Entiende que se están haciendo cargo, están participando en esta intervención integral, pero ¿qué están haciendo dentro del Costanera para hacerse cargo de esos delitos? Quizás el municipio logre eliminarlos por fuera, pero quizás aumenten al interior.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

En primer lugar, felicita la creación del proyecto en el que se ve al municipio como un solo todo, especialmente a los fiscalizadores que son los ojos y el escudo, porque les toca de todo, y por haber traído las inquietudes y hacer la propuesta.

Tiene dos preocupaciones, una es la que ya indicó un Concejal, no recuerda quién, la de integrar al comercio pequeño que se vio perjudicado por el Costanera y al que hay que revivir. Se dijo que viene todo un plan, pero ellos deben ser parte de este proyecto. Lo segundo eran algunos temas de seguridad que planteó la Concejala Plaza, como qué va a pasar con bomberos, las ambulancias y teleférico que viene ahí mismo.

Por último, repensaría un poco lo del espacio público. Las veredas son anchas y tienen un flujo especial de personas. No es la vereda tradicional de Providencia, de Nueva Providencia o de Pedro de Valdivia, es más ancha y se debería buscar cómo permitir que quienes andan por ahí se puedan sentar. Le preocupa el flujo peatonal que queda y que puede venirse en contra porque va a haber tal cúmulo de personas que no va a ser un lugar agradable. Quizás sea mejor que no lo sea para que no se instale el comercio ambulante y las otras incivildades que están asociadas.

La Sra. Alcaldesa plantea que más adelante, cuando esté más elaborada la parte de cómo van a ocupar las veredas con árboles y todo lo demás, lo van a presentar de nuevo. Hoy se entrega una visión de lo que están hablando, que tiene que ver con que la gente fluya y no se quede. Ahí, sobre todo donde están los buses y taxis, es bastante poco probable que la gente se siente a conversar, pero viene un reperfilamiento completo de varias calles chicas que van entre Providencia y Andrés Bello y que van a quedar increíbles, lo más probable es que ahí la gente se siente y converse.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Reconoce que la comparación que hizo con Bandera es un poco injusta porque es una calle mucho más contenida, tiene sombra y la gente se sienta a tomar un café, a esperar un rato para juntarse con alguien. Pero igual hay que tener cuidado porque esperar el bus, esperar a otra persona, sentarse un rato, tomarse un café, hacer hora, son cuestiones... Al final, lo que se quiere es que también haya gente que esté de alguna manera apoyando la labor preventiva que hace el municipio, con uso que sí se quiere. Cree que eso hay que potenciarlo.

La Sra. Alcaldesa reitera que van a mostrar los planos del urbanismo táctico, hasta ahora son todavía ideas gruesas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Cree que está bien la idea, pero es cierto, hay flujos más o menos importantes y no sabe si se puede tener una vereda de dos metros y algo.

La Sra. Martorell informa que el proyecto contempla distintos anchos en los tres flujos, van desde 1,20 metros, de 2...

La Sra. Alcaldesa reitera que van a mostrar los planos, pero el espacio que hoy tienen los peatones no es mucho más que eso. Ahora van las respuestas a las preguntas.

La Sra. Martorell asegura al Concejal Echiburú que esto viene con una campaña comunicacional muy fuerte y no sólo en contra del comercio informal, sino también fomentando el comercio formal y el uso de los taxis. Eso es parte del por qué se motivan los taxis eléctricos. En cuanto al taxi ilegal, el Concejal tiene razón, van a hablar del taxi ilegal y del taxi que comete ilegalidades; en cuanto a los bolones y la banca, todo lo que han planteado respecto del urbanismo táctico le parece súper razonable, esto es un siempre ir aprendiendo. Está en proceso, lo van a ir mostrando, pero esto tiene una virtud: todo es removible. Nada de lo que se va a instalar se va a soterrar, lo que permite ir generando movilidad, las jardineras, todo. Lo único que no es lo de la bahía, ese sube y baja es un poco más complejo, pero todo lo demás se puede remover y por tanto se puede ir pensando. En todo caso, esos bolones tienen distintos tamaños para no generar una banca, pero siempre son evaluables y perfeccionables. Lo importante es trabajarlo juntos.

Respecto a las galerías, de todas maneras, tienen que trabajar con ellas, es parte de. Hoy están partiendo muy fuertemente con este plan y quieren ver cómo poder ir extendiéndolo y sin perjuicio de todo el trabajo que va haciendo la Dirección de Desarrollo Local permanentemente con el comercio.

La Sra. Alcaldesa sostiene que todo el comercio y la comuna tienen un tremendo desafío, y es que mucha gente —y cada día más— pide las cosas a través de Mercado Libre y por tanto muchos de esos pequeños comercios van a morir porque las cosas pequeñas la gente las pide así. Hay ciudades donde la cantidad de negocios abandonados da pena, es algo que se va a empezar a ver cada vez más en Providencia y también amerita la instalación de una mesa para ver, primero, qué van a hacer con los comerciantes y, segundo, qué van a hacer con los locales, porque eso es algo que se viene.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Martorell plantea que lo que dice relación con bomberos está completamente evaluado y referente a los delitos dentro del centro comercial, es algo muy importante. Frente al hurto, por ejemplo, tienen un sistema de denuncia inmediata y han contratado a abogados para que cada vez que ocurra un hurto lo denuncien, pero después no siguen la causa y eso genera pérdida de tiempo de carabineros, hay que hacer constatación de lesiones que a veces se demora tres horas... Todo eso lo están trabajando con ellos y también el tema de la seguridad con la lectura de patentes, con las cámaras al interior; en el fondo, el urbanismo táctico que quieren hacer afuera, adentro debe ser idéntico para evitar los delitos más fuertes dentro de los estacionamientos y el hurto dentro de los locales. El compromiso debe ser completo porque en caso contrario no se saca nada haciendo todo este esfuerzo.

El Concejal Bergoeing preguntó por Las Condes y Vitacura, la verdad es que en esto, el trabajo duro y firme es de la Municipalidad de Providencia porque son los fiscalizadores de Providencia los que pueden estar ahí, está muy focalizado en eso. Pero existe un trabajo de seguridad permanente con ambos municipios, y también coordinaciones. Por ejemplo, cuando ocurrían situaciones los días viernes detrás del Costanera, en el Titanium, había una coordinación permanente. Hay un trabajo completo que hace Seguridad y les van a comentar todo esto porque el delito puede trasladarse y es importante tenerlo en cuenta.

Por último, el tema del teleférico, está súper considerado. Les encantaría ocupar ese espacio, pero no pueden hacerlo porque es parte de lo que se va a desarrollar como teleférico.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta dónde se va a anclar específicamente el teleférico.

La Sra. Alcaldesa responde que tendrá una pata a cada lado del Canal San Carlos. Lindo. Además, presentaron un proyecto que era amarillo chillón, como yema de huevo, más lindo todavía.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El memorándum N°6.022 de 10 de abril de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, el memorándum N°6.908 de la Secretaría Comunal de Planificación y el Memorándum N°6.911 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, ambos de fecha 16 de abril de 2024, se adjuntan al Acta como Anexo I.

3. TABLA
3.1. PROPUESTA ADJUDICACIÓN FONDEVE 2024
CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Informa que hoy se vio en la Comisión de Ordenanzas la presentación de la evaluación y la propuesta de adjudicación de los FONDEVE 2024, y considerando el presupuesto de mil millones aproximadamente, permite licitar 11 proyectos y los demás quedan en lista de espera hacia atrás.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaria Comunal de Planificación, señala que presentaron la forma en que el FONDEVE hace llamados, cómo se puede postular, el tipo de admisibilidad en cada etapa, el proceso de revisión y los resultados de la primera etapa, que siempre han sido favorables. En la etapa 2 también se presentó la admisibilidad, el procedimiento de revisión y finalmente los resultados de esta etapa, en la que hay 208 comunidades que cumplieron con todas las condiciones y quedaron dentro del ranking. Luego la zona de adjudicación, como dicen las bases de postulación, está compuesta por las 25 primeras comunidades del ranking, 8 de ellas salieron del proceso durante la revisión por no cumplir con algunas cosas que declararon y finalmente los resultados, considerando que hay mil millones de pesos, informados también en las bases, alcanzan para 11 proyectos de 11 comunidades.

La pauta de evaluación era un anexo de las bases conocidas por todas. En resumen, las comunidades adjudicadas presentaron 3 proyectos de fachada, 3 de ascensores, 1 de impermeabilización, 1 de techo, 2 de rejas y 1 de red seca y húmeda. El aporte municipal quedaría en \$957.500.000 y el aporte de las comunidades en \$50.400.000.

Se propone la siguiente adjudicación para los FONDEVE 2024:

1. Carlos Antúnez 2103, con el proyecto Reparación de Balcones y otros elementos pertenecientes a la Fachada Comunidad Carlos Antúnez 2103; el aporte municipal es de UF 1.670,31.
2. Carmen Sylva 2863: Reparación de Reja Perimetral de Acceso Comunidad Carmen Sylva 2863; el aporte municipal es de UF 920,76.
3. Dr. Pedro Lautaro Ferrer 3357: Suministro, Instalación y Certificación de Ascensor Comunidad Pedro Lautaro Ferrer 3357; el aporte municipal es de UF 1.964,65.
4. Monte Carmelo 30: Impermeabilización Losa de Estacionamiento Comunidad Monte Carmelo 30; el aporte municipal es de UF 4.776,92.
6. Avda. Ricardo Lyon 1194: Suministro e Instalación de Reja Perimetral de Acceso Comunidad Ricardo Lyon 1194; el aporte municipal es de UF 1.706,03.
7. Vicuña Mackenna 592: Suministro e Instalación de Red Húmeda Comunidad Avda. Vicuña Mackenna 592; el aporte municipal es de UF 2.271,58.
8. Lota 2730: Reparación de Balcones y otros elementos pertenecientes a la Fachada Comunidad Lota 2730; aporte municipal UF 1.831,48.
9. Carlos Antúnez 1867: Suministro, Instalación y Certificación de Ascensor Comunidad Carlos Antúnez 1867; aporte municipal, UF 1.717,65.
10. Carlos Antúnez 1831: Reparación de Balcones Comunidad Carlos Antúnez 1831; aporte municipal, UF 5.129,13.
11. Quillay 2531: Suministro, Instalación y Certificación de Ascensor Comunidad Quillay 2531; aporte municipal, UF 1.994,65.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

Sometida a votación la Propuesta Adjudicación FONDEVE 2024, éstos se aprueban por unanimidad:

ACUERDO N°1.099: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA ADJUDICACIÓN FONDEVE 2024, OTORGÁNDOSE LOS SIGUIENTES PROYECTOS “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” A LAS COMUNIDADES QUE SE INDICAN Y POR LOS MONTOS QUE SE ESPECIFICAN:

1.- Organización Patrocinante **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA:**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
REPARACIÓN DE BALCONES Y OTROS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA FACHADA COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°2103	1.670,31	22	1692,31

2.- Organización Patrocinante **JUNTA DE VECINOS N° 5A EL BOSQUE ORIENTE:**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
REPARACIÓN DE REJA PERIMETRAL DE ACCESO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N°2863	920,76	100	1.020,76

3.- Organización Patrocinante **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA:**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD DR. PEDRO LAUTARO FERRER N° 3357	1.964,65	50	2.014,65

4.- Organización Patrocinante **JUNTA DE VECINOS N° 13 MARIO BAEZA BELLAVISTA:**

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
IMPERMEABILIZACIÓN LOSA DE ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD MONTE CARMELO N° 30	4.776,92	300	5.076,92

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

6.- Organización Patrocinante JUNTA DE VECINOS N° 8 POCURO:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA PERIMETRAL DE ACCESO COMUNIDAD AVDA. RICARDO LYON N° 1194	1.706,03	40	1.746,03

7.- Organización Patrocinante UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HÚMEDA COMUNIDAD AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 592	2.271,58	146	2.417,58

8.- Organización Patrocinante JUNTA DE VECINOS N° 5A EL BOSQUE ORIENTE:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
REPARACIÓN DE BALCONES Y OTROS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA FACHADA COMUNIDAD LOTA N° 2730	1.831,48	22	1.853,48

9.- Organización Patrocinante UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N° 1867	1.717,65	297	2.014,65

10.- Organización Patrocinante UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
REPARACIÓN DE BALCONES COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N° 1831	5.129,13	297	5.426,13

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

11.- Organización Patrocinante JUNTA DE VECINOS N° 5A EL BOSQUE ORIENTE:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD QUILLAY N° 2531	1.994,65	20	2.014,65

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. De la Maza indica que falta la última comunidad:

5. Avda. Los Leones 2735: Reposición de Techumbres y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvia Comunidad Avda. Los Leones 2735; aporte municipal, UF 1.739,75.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Se abstiene por tener vínculos con un propietario.

Sometida a votación la Propuesta Adjudicación FONDEVE 2024 en Avda. Los Leones 2735, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

Abstención: Concejal Macarena Fernández Donoso.

ACUERDO N°1.099 SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA ADJUDICACIÓN FONDEVE 2024, EN AVDA. LOS LEONES 2735, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO.

5.- Organización Patrocinante JUNTA DE VECINOS N° 8 POCURO:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO EN UF	APORTE COMUNIDAD EN UF	COSTO PROYECTO EN UF
REPOSICION DE TECHUMBRES Y SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD AVDA. LOS LEONES N° 2735	1.739,75	60	1.799,75

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa agradece a la Sra. Claudia Salinas y a todo su equipo. Es un trabajo enorme el que deben hacer todos los años y siempre han hecho un trabajo súper serio.

3.2. MODIFICACIÓN “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”

La Sra. Natalia Fajardo, Administración Municipal, señala que ahora corresponde ver la propuesta de incorporación a la ordenanza de derechos municipales que se ha revisado en dos sesiones de Comisión Mixta de Ordenanzas y Urbanismo, en las que se presentó el proyecto de una subestación eléctrica ubicada en Almirante Pastene con Carlos Charlín. Esta propuesta es un nuevo punto (N°15) al Artículo 27, subtítulo III, cuyo texto es el siguiente:

“Los proyectos de nuevas líneas de transmisión de energía eléctrica en bienes nacionales de uso público, cuando el proyecto sea de transmisión subterránea, se podrán rebajar hasta el 50% de los derechos, previo informe de la Dirección de Infraestructura y de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que deberán dar cuenta del interés municipal en que la obra se desarrolle en el menor tiempo posible salvaguardando el beneficio para la comuna, y autorizado por decreto alcaldicio. Si no se diera cumplimiento a los plazos declarados, salvo caso fortuito o fuerza mayor, se perderá el beneficio; por ende se deberá pagar la totalidad de los derechos en los permisos siguientes. Cuando existan razones debidamente justificadas del retraso, a juicio del municipio, se podrá aplicar lo establecido en el subtítulo II, punto 1.1.2.”

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Reafirma que esto se vio en detalle en la Comisión Mixta, la empresa vino a plantear sus puntos y esto es sólo un tema tarifario de los derechos de uso, en la idea de beneficiar la rapidez en la ejecución de proyecto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza, tal como informó en la Comisión Mixta. Si la conexión subterránea fuera sólo de paso por la comuna lo apoyaría sin ningún problema, pero le parece una mala señal que exista en plena zona habitacional. Esto es una señal no para el municipio porque no es responsabilidad del municipio, sino que, del Gobierno Central, instalar una subestación donde habitan personas. Planteó largamente –y latamente quizás para algunos– en la Comisión su preocupación sobre los efectos en la regeneración celular de las personas. Como todos saben, por diferentes razones ha tenido ciertas enfermedades de cáncer y la Unión Europea plantea y estudia los efectos en las personas, por esa razón rechaza la modificación. Cree que no es prudente la existencia de nuevas subestaciones cerca de lugares habitacionales por los efectos que aún se estudian y donde existe la duda, es mejor llevarlas a lugares más en los límites urbanos. De hecho, hay un cerro al otro lado del Mapocho, donde Vitacura tiene su subestación y Providencia también podría tenerla ahí, o haberlo pedido. Es más responsabilidad del Gobierno Central haberla llevado a un lugar quizás más inocuo a posibles efectos en las personas. Rechaza.

Sometida a votación la Modificación a la “Ordenanzas Local Sobre Derechos Municipales”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

 **Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Rechaza: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.100: SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION A LA “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, QUE RIGE PARA EL AÑO 2024, TEXTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO II. CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

La Sra. Valentina Vega, Jefe de Áreas Verdes, señala que debido al aumento de las temperaturas y al aumento de los *peak* de olas de calor que han ocurrido en el último tiempo es importante cubrir de sombra las máquinas y juegos que hay en parques y plazas de la comuna y que son muy utilizados por los vecinos.

Actualmente hay 28 toldos en 22 áreas verdes, faltando sólo 7 sectores de juegos infantiles, máquinas y otros, para abastecer de sombra. Se propone instalar 7 toldos en 5 áreas verdes: Parque Augusto Errázuriz, en la zona de máquinas de ejercicios; Plaza la Alcaldesa, en un juego infantil que faltaba, parte de la zona canina que tiene pasto sintético y no tiene sombra, y en una futura zona deportiva que se construirá pronto; Plaza Patricio Aylwin, en la parte de las máquinas de ejercicios, que son muy usadas; Parque Inés de Suárez, también en la zona de máquinas de ejercicios, Plaza Ambrosio del Río, en la parte de los juegos infantiles.

Con esta provisión se alcanzaría una totalidad de 35 toldos en 25 áreas verdes de la comuna y con eso ya se cubriría con sombra la mayor parte del mobiliario. Hay zonas que no van a tener toldo porque tienen sombra natural por los árboles. Además, en todas las zonas donde instalarán toldos van a poner también árboles complementarios para que en el futuro sea el árbol quien dé la sombra.

La Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación, informa que este llamado tuvo un presupuesto referencial de \$110.000.000 impuesto incluido y un plazo también referencial de 120 días corridos. Se presentaron 5 ofertas, dos de ellas declaradas Inadmisibles por no cumplir con el certificado de factor de bloqueo UV que se solicitó en las bases de licitación. De las tres ofertas restantes, la más conveniente fue la presentada por Aguilar y Compañía Limitada (obtuvo los 100 puntos), que cumple con la totalidad de la experiencia y cumple técnica y económicamente con todos los requerimientos.

Propone adjudicar al oferente Aguilar y Compañía Limitada por un valor total de contrato de \$94.253.274 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 120 días corridos y la posibilidad de aumento de un 30% del contrato.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comenta que, por contingencia familiar, ha debido ser usuario de plazas y su duda es si los toldos que hay actualmente tienen filtro UV.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Vega responde que todos, por normativa. Hay una norma chilena que obliga a que todas las telas tengan factor de bloqueo UV y factor de resistencia al fuego. Todos esos certificados se pidieron en la licitación y quedaron fuera dos empresas porque presentaron un certificado de bloqueo UV de años anteriores; se comunicaron con las empresas que certifican las telas, las que informaron que hacen una certificación puntual a una muestra en específico y tiene una vigencia de máximo de 6 meses. Esas empresas presentaron del 2022 y del 2019, que ya no estaban vigentes.

La Sra. Alcaldesa consulta si el bloqueo dura 6 meses.

La Sra. Vega aclara que es la certificación lo que dura 6 meses.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta por la mantención de esos toldos. ¿Quedan instalados, se sacan, se lavan? ¿Hay algo de eso?

La Sra. Vega explica que el municipio tiene un contrato de servicios de mantención de juegos infantiles, toldos y máquinas de ejercicio, el nuevo contrato se adjudicó en marzo, y la empresa se encarga de sacar los toldos en invierno, lavarlos, guardarlos y en septiembre instalarlos de nuevo. Se lavan una vez al año, pero toda la temporada de invierno quedan guardados, por lluvias u otras eventualidades.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Desea saber si la mantención de los juegos infantiles ya empezó y si hay algún registro en las plazas donde poder ver cuándo se hizo la mantención.

La Sra. Vega informa que la mantención comenzó el 1 de marzo y la empresa nueva tiene un sistema integrado de Telegestión para la mantención y se puede ver en tiempo real.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Explica que lo consulta porque en algunas plazas de Las Condes ha visto que en algunos juegos o lugares ponen las fechas de la mantención, tal como se hace con la mantención de los ascensores de los edificios.

La Sra. Vega afirma que Providencia también lo tiene, es un *sticker* que es como cuando van a hacer la fuga de plagas de algún edificio. Ponen un *sticker* que dice el día que se hizo la mantención.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Le parece que falta periodicidad en la limpieza de los cauchos, por ejemplo. Supone que se hace con hidrolavado...

La Sra. Vega sostiene que ante cualquier eventualidad le mandan un mensaje o un correo...

La Sra. Alcaldesa desea saber si se están haciendo las mantenciones en forma periódica.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Vega asegura que sí, incluso aumentaron los días de mantención.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Advierte que en el listado no aparece la Plaza Loreto Cousiño, pero está en las imágenes de la licitación. En el anexo de imágenes aéreas está esa plaza, pero no figura en el listado.

La Sra. Vega explica que la Plaza Loreto Cousiño no va porque va a ser reforzada con arborización. Como tiene un sector de césped y ya tiene árboles, lo analizaron con el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación y no es necesario.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que tiene otra duda, no tiene que ver con esta licitación, pero sí con toldos. Hay una licitación que no va a pasar por Concejo, entiende que se cierra hoy y se llama Toldos Refugios para Vecinos Zonas de Calor. Son 12 toldos de éstos como terrazas.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, explica que son internos, para el patio. Los funcionarios los pidieron, se van a instalar en agosto-septiembre.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Le pareció que eran muy pocos para zonas de calor, pero entiende que son para un lugar específico entonces, un patio del Edificio Consistorial.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si la misma empresa hace la mantención o si hay un contrato de mantención separado para los toldos que ya existen y estos nuevos.

La Sra. Vega responde que hay un contrato aparte de mantención, con la empresa FELP, que comenzó el 1 de marzo y se hace cargo de todos los toldos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que hay un toldo que no aparece y cree que sigue siendo un misterio saber a quién pertenece. Pidió por Transparencia si podían darle la delimitación exacta del Conjunto Torres de Tajamar, pensando que en su interior hay una plaza en la cual la municipalidad puso algunos juegos, pero no tiene toldo. Le parece que siempre ha estado en entredicho si es un Bien Nacional de Uso Público o pertenece al conjunto. Cree importante aclararlo.

La Sra. Vega responde que, con Claudia Salinas, del FONDEVE, vieron los planos y lo que es municipal es un triángulo muy pequeño. Donde están los juegos es privado, también donde está el subterráneo, el parrón, todo eso es privado. Es muy poco lo que es municipal.

La Sra. Alcaldesa sostiene que se puede hacer a través de FONDEVE o de distintas cosas, pero empieza a estar dentro del 7%, los empieza a complicar.

La Sra. Vega plantea que según el plano de catastro que marca el cierre oficial, más de la mitad de la plaza es privada.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa propone traer los mapas y mirarlos bien entre todos porque, efectivamente, esa plaza los ha complicado desde hace mucho tiempo.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Provisión e Instalación de Toldos en Plazas y Parques de la Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.101: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 311 DE 19 DE FEBRERO DE 2024, PARA LA OBRA “PROVISION E INSTALACION DE TOLDOS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-22-LP24, A LA EMPRESA AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA (FAHNEU), RUT N°80.335.400-6, POR UN VALOR TOTAL DE \$94.253.274.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N° 3 Y N° 4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE 120 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ELABORACIÓN Y ENTREGA DE JARDINERAS DE FIBRA DE VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, señala que esta adjudicación está dentro del mejoramiento de Providencia entre Lyon y Suecia, con la finalidad de servir como método disuasivo para el comercio ambulante. El presupuesto referencial es de \$40.000.000 impuestos incluidos.

La Sra. Alcaldesa comenta que los comerciantes ambulantes se van poniendo entre los árboles y la idea es hacer algo como lo que está delante del Drugstore. Habían visto primero la posibilidad de romper, pero abajo está lleno de cámaras, cables, servicios, etc., y por tanto optaron por jardineras superpuestas.

La Sra. Danae Tarride, Departamento de Asesoría Urbana, agrega que la iniciativa va en la misma línea de lo que ya se conversó, de Vitacura, en este caso van las jardineras en el modelo que años atrás ejecutó el Drugstore; son jardineras de fibra de vidrio rodeadas de una reja que va apernada en las baldosas. Para preparar el lugar se retiró un kiosco que estaba en desuso, muy cercano al acceso de los Dos Caracoles, uno de los puntos de mayor concentración de ambulantes. También hay una zona en la que años atrás hubo una parada de buses y quedó elevada, Infraestructura ya hizo la nivelación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

Además, algo que se ha hecho en parte, se ampliarán las tazas de todos los árboles donde sea posible hacerlo. Los árboles quedan dentro de la reja.

La Sra. Moya comunica que se presentaron 3 ofertas, una de ellas declarada inadmisibles por ofertar un plazo de entrega mayor al solicitado en bases, y de las dos ofertas evaluadas se propone adjudicar a la empresa cuya oferta económica es un poquito más cara (menos de \$600.000), Premium Home SpA, porque acreditó mayor puntaje en experiencia; la más económica, Acción Restaura SpA, no pudo acreditar experiencia. Premium SpA postuló un presupuesto inferior al referencial, oferta un plazo de 55 días corridos y acredita experiencia en el rubro. Por tanto, se propone adjudicarle por un valor total de contrato de \$34.921.168 impuesto incluido, por 185 jardineras.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desconoce la fibra de vidrio geotextil para jardineras y desea saber si se ha usado en otros lados.

La Sra. Tarride afirma que el ejemplo que lleva varios años instalado es lo del Drugstore. Esto replica exactamente lo que se realizó en el Drugstore, lo único que cambia es la modulación de las jardineras para poder adaptarlas al espacio que hay. Lleva varios años y se ha mantenido bastante bien. Se variaron las alturas para no ocupar las jardineras como asiento y la reja que las rodea ahora es un poco más alta, por lo que si alguien se quiere sentar no se genera como un asiento entre reja y borde de jardinera, sino que la persona queda con las rodillas hacia arriba. El tejido geotextil protege de las filtraciones.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Elaboración y Entrega de Jardineras de Fibra de Vidrio de diferentes tamaños”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.102: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 119 DE 12 DE MARZO DE 2024, PARA LA “ELABORACIÓN Y ENTREGA DE JARDINERAS DE FIBRA DE VIDRIO DE DIFERENTES TAMAÑOS”, ID 2490-26-LE24, A LA EMPRESA PREMIUM HOME SPA, RUT N°77.209.737-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$34.921.168.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE 55 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa informa que desde hace tiempo vienen trabajando en una serie de iniciativas para tratar de mejorar el eje Providencia, que está feo. No sabe si se ha hecho una exposición de las Calles Vivas, pero son parte del EISTU del Costanera Center y hay tres calles que van a ir cambiando. Para el municipio lo más importante es tratar de destrabar el tema del mercado porque eso permite mejorar más hacia el poniente, dado que al frente, donde están los dos escalímetros EMPART, se va a mejorar el acceso, la explanada que hay delante y la placa comercial.

Hay mucho que hacer en Providencia, pero uno de los principales problemas que ven es el tema de los locales que van a ir quedando vacíos, que es bastante irremediable.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER +PRO BARRIO PARQUE BUSTAMANTE - BALMACEDA”

La Sra. Viviana Moya indica que este llamado busca implementar un fondo concursable con el objetivo de apoyar e impulsar la reactivación del emprendimiento liderado por mujeres del Barrio Parques Bustamante-Balmaceda.

El Sr. Ricardo González, PRBIPE, explica que este proyecto nace desde el PRBIPE, son fondos adjudicados a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con el objeto de reactivar y crear nuevos emprendimientos con foco en las mujeres. Tiene 3 etapas: inducción en temáticas de emprendimiento (contabilidad, marketing, innovación); después del entrenamiento pasan a un fondo concursable por un monto máximo de dos millones (para comprar materias primas, máquinas) y a formalizarse, pueden acceder a través del agente operador que se está licitando; la tercera etapa es realizar una red de comercialización y promoción para generar ingresos. También es importante el trabajo con las asociaciones gremiales del territorio y la Cámara de Comercio, de manera que la red tenga una bidireccionalidad y los representantes de esas asociaciones puedan influir para que sus asociados compren esos insumos y puedan desarrollar un trabajo bilateral.

Al agente operador se le solicitan 5 profesionales de forma permanente por los 7 meses que dura el proyecto, apoyando cada proceso. En la primera etapa, de formación e inducción en temáticas de emprendimiento, el producto que se le pide es un plan de formación; luego, el agente operador debe generar bases de postulación y selección de a lo menos 25 beneficiarias y como máximo 30. El tercer punto es la ejecución del plan de formación, identificando los proyectos estrella para asignar mentorías especializadas para impulsarlos.

Como señaló, el monto máximo es de hasta 2 millones de pesos y se debe postular a través de unas bases de fondos concursables y deben entregar una idea de negocio, ojalá innovadora y que tenga, como indica el PRBIPE, intervención en el barrio, que sea algo que ayude a los vecinos, que les genere ofertas de valor tanto en las ferias como en las alianzas que se pudieran hacer con el comercio local.

Otro producto es la administración, difusión, operación y rendición del fondo concursable, que la factura sea coincidente con lo que se compró. Y por último, terminar con la red de comercialización y promoción; lo importante en este punto es que al agente operador se le solicita generar un protocolo de gobernanza porque muchas veces pasa que los proyectos caen una vez que se acaba el financiamiento. La idea es que esa red de gobernanza tenga una relación con el municipio a través de la Dirección de Desarrollo, PRBIPE y también con el comercio local.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

Dentro de eso hay tres activaciones comerciales que deben ser difundidas por el agente operador. Y, por último, para que esta red de emprendedoras tenga herramientas se van entregar 15 stand a las 15 mejores para que de manera independiente puedan comercializar sus productos de manera independiente dentro de la comuna.

La Sra. Alcaldesa desea saber dónde van a poner esos stands y si van a ser permanente.

El Sr. González responde que deben ser visados por el HUB, la idea es que sea en red. Es un stand móvil de acuerdo a alguna activación, incluso no de esas tres activaciones que salen ahí sino las que pueda hacer el HUB en el territorio del polígono comprendido por Parque Bustamante-Balmaceda.

La Sra. Alcaldesa entiende entonces que es un stand para cada una de las 15 emprendedoras.

El Sr. González responde que sí, pero no necesariamente, hay que cumplir con toda la normativa legal, los permisos... Lo mismo que se hace cuando se instala una feria. Se trata de habilitarlas, es para que tengan la herramienta y solicitar permiso para poder participar.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Indica que les estarían entregando el puesto directamente, un toldo, una mesa..., algo así.

El Sr. González explica que es una mesa simple, con un mantel y una silla, pensados como premio.

La Sra. Alcaldesa no cree que eso sea muy buena idea.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comenta que con eso sobrecargan al emprendedor, lo obligan a tener que moverse en algo... Si vende aros, por ejemplo, además tiene que trasladar su mesa y su silla, porque si el HUB hace una feria se instala y los emprendedores llegan sólo a comercializar sus cosas.

La Sra. Alcaldesa afirma que ya está licitado en esos términos, quizás se pueda cambiar después en las bases.

El Sr. González plantea que tomará nota de las observaciones para ver cómo se puede canalizar a través de la Dirección de Desarrollo, a lo mejor el stand no se les pasa a las beneficiarias, sino que pasa directamente al HUB Providencia.

La Sra. Alcaldesa sugiere que se haga así y se les facilite cada vez que ellas se instalen durante algún tiempo, etc. También le llamó la atención.

El Sr. González agrega que lo pueden poner dentro de las bases del concurso, ellos tienen que generar las bases del fondo concursable.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si lo que se está contratando con los fondos PRBIPE es el operador.

La Sra. Alcaldesa sostiene que siempre, siempre es con un operador externo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Tiene claro que las ferias son con operadores externos, ¿pero por qué esto debe ser con un operador externo?

El Sr. González afirma que los fondos concursables se externalizan, no los puede sacar el municipio.

La Sra. Alcaldesa explica que es plata de la SUBDERE y el municipio no la puede operativizar directamente.

La Sra. Moya aclara que hay dos presupuestos: los \$34.315.000 son para el agente operador, es lo que se licitó ahora y es el monto previsto para adjudicar la organización del concurso y los 50 millones de pesos...

La Sra. Alcaldesa agrega que es para organizarlo, darlo a conocer, capacitar, recibir las ofertas, decidir quiénes ganan y también el acompañamiento. El operador hace todo, el municipio no llama a concurso. Por ejemplo, cuando hicieron esto mismo en la pandemia, para tratar de revivir el Barrio Bellavista o lo que estaba alrededor de la Plaza Baquedano, siempre fue a través de operadores, nunca lo ha hecho el municipio directamente porque la verdad es que finalmente se presta para amiguismos. Hay empresas bien conocidas que siempre postulan.

El Sr. González advierte que esta vez se licitó y se presentaron tres nuevas empresas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Le parece entonces que la municipalidad no ha trabajado con ellas.

La Sra. Alcaldesa comenta que una es, por ejemplo, la Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano, otra es Acción Emprendedora. Generalmente es ese tipo de organización la que organiza, pone las normas, van, conversan con la gente, les dice que postulen, a veces incluso les ayudan a formular el proyecto, etc. Es bien raro porque el fondo es de 50 millones y esto cuesta 34, pero no se restan de los 50, son aporte. Los 50 son limpios para el concurso, para los premios de las ganadoras.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Tiene una duda con las últimas explicaciones. Los 34 millones son PRBIPE, ¿los 50 también son PRBIPE?

La Sra. Alcaldesa aclara que los 50 millones son de la SUBDERE.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Segunda pregunta, sobre la territorialidad que tiene, Parque Bustamante, etc. ¿Es para emprendedores que viven en el sector? ¿A qué se refiere esa territorialidad?

El Sr. González explica que, por normativa, el PRBIPE debe trabajar dentro de un polígono y el fondo está pensado para vecinas del polígono de Parque Bustamante-Balmaceda.

La Sra. Alcaldesa señala que en el PRBIPE las normas son muy complejas. Hay una cierta cantidad que, por ejemplo, se puede gastar en infraestructura: mejorar edificios, mejorar aceras, iluminación, etc. Hay otra parte que se debe gastar en reactivación económica, otra parte para convivencia o arte y cultura, son ciertos porcentajes fijos, no se pueden saltar, no se puede invertir sólo en infraestructura. Esto tiene que ver con esas otras partes cuyos porcentajes son exigidos por el BID.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Entiende cómo funciona y consulta si esto lo promueve la municipalidad a pesar de que no es municipal. Está pensando en cómo atraer a las emprendedoras a postular, a participar, a integrarse, ¿o eso lo hace la consultora contratada?

El Sr. González indica que se hace en conjunto porque el PRBIPE tiene periodistas y tiene que ser en la línea de lo que diga Comunicaciones de la municipalidad y del PRBIPE. Se hace un trabajo territorial, obviamente hay protocolos de la SUBDERE que se deben cumplir, pero el llamado es a trabajar en conjunto, como equipo, con el agente operador.

La Sra. Alcaldesa agrega que incluso se trabaja en conjunto con las asociaciones gremiales, siempre.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Plantea que hay otras agrupaciones que trabajan con la Dirección de Desarrollo Local, como la Red de Emprendimiento. Todos ellos se involucran porque, si no, va en desmedro de ellas. Pusieron la feria en Salvador con Providencia, la que sacaron del Liceo 7, pero deben considerarlas porque, si no, hay intervenciones que van en desmedro de las personas que la propia Dirección de Desarrollo Local ha respaldado en estas ubicaciones.

La Sra. Alcaldesa afirma que no ponen muy cerca de Salvador con Providencia.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Sostiene que ahora entiende que se trata del cupo a una de las tantas ferias que hace la Dirección de Desarrollo Local, pero solicita tenerlo en cuenta.

La Sra. Moya reitera que al llamado se presentaron 3 empresas, la ONG Acción Emprendedora quedó inadmisibles por no cumplir con la experiencia del equipo ejecutor y de las dos evaluadas obtuvo el puntaje mayor Capacitación y Desarrollo Humano Sociedad de Profesionales Limitada; es la más económica, cumple con la totalidad de la experiencia del equipo ejecutor y con los requerimientos formales. Por tanto, se propone adjudicarle por un monto total de \$33.800.000 impuesto incluido, con financiamiento de SUBDERE, y un plazo de ejecución de 7 meses.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Implementación y Operación del Fondo Concursable Empeñe Mujer +Pro Barrio Parque Bustamante - Balmaceda”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.103: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 107 DE 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL “SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA”, ID 2490-6-LE23, A LA SOCIEDAD CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO SOC DE PROFESIONALES LIMITADA, RUT N°78.600.070-K, POR UN VALOR TOTAL DE \$33.800.000.- EXENTO DE IMPUESTO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ POR UN PERÍODO DE 7 MESES.

SI SE ESTIMA QUE PROCEDE UN AUMENTO DE PLAZO PARA ALGUNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE SERVICIO, ÉSTE DEBERÁ ANALIZARSE EN ACUERDO CON LA IMC Y CONVENIRSE PREVIAMENTE. EL AUMENTO DE PLAZO DEBERÁ SER JUSTIFICADO CON SU INCIDENCIA EN EL PROGRAMA DE TRABAJO VIGENTE, Y PROCEDERÁ SOLO EN AQUELLOS CASOS QUE SEA POR CAUSA NO IMPUTABLE A LA EMPRESA CONTRATISTA, DE LO CONTRARIO, SE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE.-

SI LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO AFECTARA LA NORMAL EJECUCIÓN DE LO INICIALMENTE CONTRATADO, ENTENDIÉNDOSE CON ELLO LA INVIABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA DE CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, POR RESULTAR INDISPENSABLE LA RESOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO, SE PODRÁ DISPONER LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO INICIAL HASTA DEFINIR EL NUEVO CURSO, DICHA SUSPENSIÓN DE PLAZO SERÁ FORMALIZADA MEDIANTE DECRETO EXENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD CAPULLO N°2211”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, indica que el presupuesto referencial de esta licitación es de \$55.000.000 impuesto incluido y un plazo de 60 días corridos.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que esta comunidad se presentó por los daños que tenía en su techumbre y por las aguas lluvia, tema recurrente porque muchos tienen problemas en los techos porque las bajadas de aguas lluvias son interiores o tienen problemas de mantención y van dañando las estructuras. Este techo no tiene asbesto, pero hay varios que además lo tienen.

La Sra. Moya señala que se presentaron 5 oferentes, uno de los cuales, Constructora Los Laureles, fue declarada inadmisibles por no señalar el plazo de ejecución de las obras. De los otros cuatro, obtuvo mejor puntaje (88,58) Cubiertas Santiago SpA, que a pesar de ser la segunda más económica acreditó experiencia. La mejor oferta fue la de Pamela Hormazábal, que no obtuvo el primer lugar por una penalización de -5 puntos. Propone adjudicar a Cubiertas Santiago SpA por un valor total de \$46.709.236, un plazo de ejecución de 40 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del monto total del contrato.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Mejoramiento de Cubierta Comunidad Capullo N°2211”

ACUERDO N°1.104: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°177 DE 30 DE ENERO DE 2024, PARA LAS OBRAS DE “MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD CAPULLO N°2211”, ID 2490-12-LE24, A LA EMPRESA CUBIERTAS SANTIAGO SPA, RUT N°77.026.385-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$46.709.236.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 40 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. COMPLEMENTO FONDEVE “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD LOTA N°2216”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que esta comunidad ya fue adjudicada, en este minuto está en ejecución, pero no se había pedido complemento para las obras extraordinarias. Desde que se hizo el levantamiento y se asignaron recursos, los daños han aumentado en algunos otros sectores y se requiere hacer obras extraordinarias, especialmente en la reparación del balcón del cuarto piso de la fachada por Lota.

Todavía no tienen el presupuesto de las obras extraordinarias, pero superan el 15% y en esta oportunidad se solicita el aporte del 30%, que es lo que permite el contrato.

La Sra. Alcaldesa explica que el 30% está dentro del contrato, pero hay que aumentar el aporte.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Se quiere adelantar con un tema porque este es el primer complemento de tres que van a ver en la Tabla y que es el segundo complemento de este FONDEVE, por lo que está viendo, y ambos complementos suman en total como 18 millones. ¿O no? El monto original era de 18 millones y se aprobó un complemento de 10 y ahora de 18, entonces están duplicando el...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Salinas indica que este fue uno de los proyectos en que el municipio hizo el presupuesto y cuando asisten hacen una revisión técnica de los antecedentes y también se guían mucho por los daños que indican las comunidades. Después, cuando se asignan los recursos va un proyectista y en este caso vieron mucho menos daño de lo que vio el proyectista porque se enfocaron principalmente en la reparación de algunas fisuras graves que tenía el edificio. Los balcones tienen una estructura muy particular porque en lugar de baranda tienen un bloque de hormigón con perfiles metálicos y pensaron en reparar el que estaba descendiendo, pero cuando el calculista revisó todos los otros dijeron que en poco tiempo iban a tener problemas y a lo mejor habría que hacerlo completo, para todos. Entonces, en este caso particular les faltó para adjudicar y para las obras extraordinarias.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Explica que lo consulta no tanto por lo técnico sino para saber, por ejemplo, cuántos complementos aprobaron el 2023, lo dice porque el Concejo aprueba una cierta cantidad de recursos para el FONDEVE, pero ¿cuánto más están gastando por complementos? No dice que esté mal, si al final igual hay que hacerlo...

La Sra. Alcaldesa señala que se puede hacer un informe completo de todo lo que se ha estado construyendo durante el 2023 y 2024, cuánto fue el original y cuánto los complementos, si hubo uno, dos o tres.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Cree que sería bueno hacer ese análisis porque quizás habría que empezar a evaluar si hay que poner un límite de complemento o...

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Plantea que eso es lo que hicieron en la nueva adjudicación. Tener, por ejemplo, mil millones de base más un 30% que se supone está provisionado; entonces quedan 1.300 millones aproximadamente, para poder hacer gastos extras y no tener que hacer esto, que esté incorporado dentro de los contratos. Pero hay que tener cuidado con eso porque el punto es el “ya que”, porque eso es lo que pasa a veces, que se tiene un proyecto, llega el proyectista y dice “bueno, ya que vamos a arreglar esto, entonces arreglemos esto otro y suplementamos algo más”. Con eso hay que tener cuidado porque esto hace que un segundo proyecto que pudo haber subido, a lo mejor no puede hacerlo.

La Sra. Salinas asegura que es muy restrictiva con las obras extraordinarias; de hecho, tiene muchas discusiones con la gente que ejecuta y con las comunidades porque los alcances se establecen desde el inicio y después no salen de esos alcances. Estas obras extraordinarias se hacen porque son un peligro para la comunidad.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Para terminar su punto, considera que es necesario y si llegan al 30% está bien, está dentro de las bases, pero sólo este edificio ya lleva dos complementos y quizás se puede empezar a transformar en una competencia desigual con el que no ganó el FONDEVE. Hay que empezar a mirarlo mejor.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Alcaldesa sostiene que ésa fue una de las razones principales por las cuales decidieron que el municipio empezara a hacer los presupuestos, antes las comunidades hacían el proyecto, se lo ganaban y después, cuando iban a ver era mucho más caro y siempre estaba la duda de si se lo habrían ganado o no de haber sabido que era tan caro. Han disminuido bastante ese tema al hacer el proyecto original y el presupuesto, sin embargo, han sucedido dos cosas: un aumento del valor de todas las obras de construcción y, en segundo lugar, el proyecto que originalmente hace el municipio es grueso, después viene el proyecto de detalle, respecto del cual se hace la licitación y ahí muchas veces se encuentran con sorpresas. Pero van a hacer un informe completo –si lo quieren ver en detalle en la Comisión de Ordenanza, ningún problema– de todos los originales y los sucesivos complementos que puedan haber tenido, de manera que sepan cuánto fue lo que se aprobó y cuánto es lo real. Tienen ese informe listo, entero, y lo pueden enviar por correo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta de qué año de FONDEVE viene el proyecto de Lota, porque puede ser de cuando ya se había decidido poner el 30% adicional; es decir, se definía el monto y había hasta un 30% de flexibilidad.

La Sra. Salinas responde que el proyecto es del 2022.

La Sra. Alcaldesa explica que el 30% está en el contrato, no sabe si también en el monto complementario, lo que pone el municipio, porque son cosas distintas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Aclara que lo que quiere saber es si el proyecto costaba más que el 30% del presupuesto y por eso tenía que venir al Concejo.

La Sra. Salinas recuerda que se había acordado incluir un 15% para no estar viniendo a cada rato al Concejo a solicitar un complemento, pero como el municipio estaba haciendo los proyectos ha habido una disminución considerable en obras extraordinarias, en general no estaban teniendo problemas con eso y por eso no se estaba pidiendo. En este proyecto en concreto no se pidió el 15%.

La Sra. Alcaldesa sostiene que se debiera haber pedido. Hay que pedirlo siempre porque si no, por cualquier cosa, tienen que venir al Concejo.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, explica que los contratos se pueden aumentar un 30%, antes no se hacía y desde el año pasado están provisionando un poco más porque todas las comunidades son antiguas y, a pesar de que los proyectos los está haciendo el municipio para disminuir el riesgo, es muy probable que cuando empiecen las obras se encuentren con cosas que no estaban contempladas. Es mucho más común de lo que se cree. En la Secretaría Comunal de Planificación están haciendo un trabajo con proyectistas, pero cuando va el IMC han aparecido incluso departamentos con obras que están sin permiso y hay que empezar a revisar todo eso, ventanales..., miles de cosas. Por eso se puso el tope del 15% y tratan que no sea más que eso y si es que ese 15% se sobrepasa, entonces venir de nuevo al Concejo porque se requiere aprobar algo más. Ojalá que nunca ocuparan el 30%, pero también ha pasado que haciendo la obra se den cuenta que hay otra cosa, que involucra otro peligro y de repente hay cosas que se escapan un poco al FONDEVE, pero si se dan por enterados... Tratan que eso sea la excepción porque, como decía la Concejal Errázuriz, podrían estar en desigualdad con otros proyectos. Lo que pasa es que se encuentran con muchas sorpresas que no estaban contempladas en los proyectos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa plantea que lo que se necesita ahora es aumentar en \$8.759.929 el aporte municipal.

La Sra. Salinas desea aclarar además que no tienen el presupuesto de la obra extraordinaria, estiman que es aproximadamente el 30% y puede ser que ocupen un poco menos, pero van a dejar el 30%. La obra se está haciendo.

Sometido a votación el Complemento FONDEVE "Reparación de Fachada Comunidad Lota N°2216", éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.105: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD LOTA N° 2216", A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556/2022)	\$ 18.597.197	\$274.611	\$18.871.808
Complemento para adjudicación	\$ 10.327.956	\$ 0	
TOTAL ADJUDICACIÓN (Decreto Alcaldicio EX.N° 130/2024)	\$ 28.925.153	\$ 274.611	\$ 29.199.764
Nuevo aporte para Obras Extraordinarias (30%)	\$ 8.759.929		
TOTAL APORTES	\$ 37.685.082		

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. COMPLEMENTO FONDEVE "REPARACIÓN DE BALCONES, CORNISAS Y MARQUESINAS COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA N°1889"

La Sra. Alcaldesa consulta si este proyecto también está licitado y entonces está dentro del 30% de la licitación.

La Sra. Claudia Salinas, **Secretaría Comunal de Planificación**, advierte que este proyecto es un poco más complejo porque se licitó y ejecutó, se terminó y se hizo la recepción provisoria, sin embargo, ahora presenta condiciones muy similares a como estaba el edificio inicialmente. Como unidad técnica han hecho varias visitas e informes con el proyectista, también invitaron a un técnico de Sherwin Williams a ver el problema que podía haberse generado y, en conclusión, se requiere repetir algunas reparaciones que se ejecutaron y pintarlo nuevamente porque la pintura está toda craquelada.

El edificio queda en Pedro de Valdivia con Bustos, al lado del supermercado. Se volvió a licitar, pero no todas las reparaciones porque inicialmente estaba en muy mal estado, pero hay que repetir algunas, más molduras y pintura. Por el monto, va a comisión de hacienda, pero trajeron las ofertas porque la comunidad no tiene fondos y para poder adjudicar se necesitan 19 millones. Dada la problemática que surgió, hay un proceso administrativo en curso, un sumario interno, porque la obra se recibió.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. **Alcaldesa** comenta que fue a mirar el edificio, estaba recién pintado y pasó a los dos meses, algo así, y vio que la pintura estaba súper fea. Empezaron a conversar y, efectivamente, había un problema, la pintura se aglobó. Se echan la culpa unos a otros, que no se lavó, que hubo una reacción química, y por tanto decidieron abrir sumario para ver qué sucedió ahí. Van a informar lo que pase con eso, pero lo que no puede pasar es haber realizado un trabajo que quede mal hecho para la comunidad. Supone que se licitó y no con la misma empresa que lo hizo antes.

La Sra. **Salinas** informa que está licitado y esa empresa no postuló, si se vuelve a presentar se le restan 5 puntos por incumplimiento, pero la obra se recepcionó.

La Sra. **Alcaldesa** sostiene que la falla es del municipio, por haber recepcionado algo que no debiera haber recepcionado. No sabe si no debieran haberlo hecho o si los problemas aparecieron después, pero todo eso es parte del sumario.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta cuándo se ejecutó este FONDEVE 2019 y cuándo se recepcionó.

La Sra. **Salinas** responde que partió el 2021, pero tarde, y con todos los trámites terminó finalmente el 2023. Obras pidió una extensión de la garantía y la empresa entregó una carta de compromiso de 6 meses más, por eso el plazo es mucho más extenso entre la obra —que también le aumentaron tiempo en el plazo— más la garantía, que fue excepcionalmente larga.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Cree que la empresa no fue multada porque la obra se recepcionó y tampoco se pudo hacer efectiva la garantía.

La Sra. **Alcaldesa** reitera que ahí tienen un lío porque fue una obra mal hecha y por eso hay un sumario.

La Sra. **Vargas** indica que es materia de investigación, hay distintas versiones y una puede ser incluso que no necesariamente es responsabilidad de la empresa, sino que hay unas partículas químicas que tienen algo que ver —no se maneja específicamente en lo técnico— y por eso es materia de sumario, hay distintos profesionales a cargo. La primera pregunta que todos se hicieron fue por qué no había multas, pero eso también tenía una respuesta de la unidad técnica, y es que hubo una reacción diferente. Hay que ver si eso es lo que pasó o si hubo una mala ejecución y, por tanto, una mala supervisión.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Desea saber cuál fue el valor inicial del proyecto.

La Sra. **Salinas** responde que era muy similar, también eran 19 millones y algo. Si bien la primera licitación incluía reparaciones, sacar ahora todas las capas de pintura que le pusieron... La empresa, en el período de observaciones, volvía a pintar, pero como lo hacía sobre la que estaba mala, volvía a quedar mal. Por eso ahora sale un poco más caro, pero el monto es muy parecido. La obra no incluye tantas reparaciones, pero hay que considerar algunas que hay que sacar y volver a hacerlas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Entiende que el proyecto es de reparación y pintura, pero si todavía no se sabe la causa, que pudo haber sido química, es medio raro pintar de nuevo. Supone que el resultado de la investigación sumaria va a estar antes que se inicien las obras.

La Sra. Salinas afirma que ésa es la idea, la investigación partió en diciembre.

La Sra. Alcaldesa sostiene que primero hay que raspar todo y probablemente pidan la ayuda de algún experto.

Sometido a votación el Complemento FONDEVE “Reparación de Balcones, Cornisas y Marquesinas Comunidad Pedro de Valdivia N°1889”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.106: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2019 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA “REPARACIÓN DE BALCONES, CORNISAS Y MARQUESINAS COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA N°1889”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
COMPLEMENTO PARA ADJUDICACIÓN	\$ 19.404.140	\$ 0	
TOTAL ADJUDICACION	\$ 19.404.140		\$ 19.404.140

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. COMPLEMENTO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD LOTA 2310”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, señala que los residentes del edificio postularon hace mucho tiempo e inicialmente presentaron un proyecto de pintura, pero el edificio tiene mosaicos. Les dijeron que no se podía pintar sobre mosaicos porque después se desprende la pintura y, además, por consideraciones estéticas. Entonces hicieron un proyecto con la comunidad para hacer de nuevo el sector de balcones con mosaicos, se licitó, se estaba ejecutando y la empresa no continuó. Partió tarde y cuando le pidieron ampliar las boletas de garantía para hacer los trabajos complementarios de acuerdo a lo solicitado, envió una carta diciendo que no podían, que estaban pasando por un mal momento. Finalmente se cobró la boleta de garantía y se dio término anticipado al contrato. Todo esto pasó además por el estado en que estaba quedando el trabajo, la comunidad estaba muy molesta. Se licitó nuevamente, considerando retirar lo que se había hecho por estar en malas condiciones.

Se dio un avance del 30% a la obra anterior y se canceló, por esa razón hoy falta aproximadamente un 30% para la nueva obra. Entonces, para poder adjudicar se necesita un complemento de \$15.326.605.

La Sra. Alcaldesa señala que esos 15 millones son para la nueva licitación, que además se puede aumentar en un 30%. ¿Ese 30% está contemplado?

La Sra. Salinas informa que tienen el 15% aprobado con la licitación anterior para obras extraordinarias, que lo van a mantener. Faltarían 15 millones para adjudicar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Alcaldesa entiende que van a adjudicar un contrato que va a tener un 30% y además va a tener el 15% de complemento.

La Sra. Salinas plantea que, en general, el promedio es entre 15% y un poco menos. Agrega que este proyecto es un FONDEVE 2018 y tuvieron que hacerles el proyecto completo de nuevo porque presentaron pintura, luego se dieron cuenta que tenían problemas y han hecho varios aportes, de hecho, llevan 22 millones en aportes. Del 2018 quedan dos proyectos, Plaza La India y Lota 2310.

Se vota el complemento primero y después la adjudicación.

La Sra. Alcaldesa comenta que los proyectos de mosaico son realmente complicados, ya no se trabaja mucho, ni siquiera existe ese tipo de mosaico.

La Sra. Salinas agrega que muy difícil encontrarlos y hoy están más destinados a piscina. Por tanto, casi hay que buscar piscineros para hacer el trabajo porque es muy difícil y lo grave es que hay muchas comunidades con problemas grandes en los mosaicos y revestimientos. Como Chile es un país sísmico y, además, los revestimientos los ponían en jardineras que se inundan de agua y se pudren. Los revestimientos no están hechos para las condiciones que tiene el país.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Declara ser defensora absoluta del patrimonio, pero con estas dificultades y considerando que ya hubo una mala experiencia, ¿no se podrá hablar con la comunidad y explicarles que el mosaico no va?

La Sra. Salinas informa que lo hizo. El año pasado anduvo en Europa sacando fotos de los mosaicos y les mostró un edificio que era precioso y tenía mosaicos muy focalizados en sectores que no tienen problemas de humedad. Se les propuso sacarlos de las jardineras, balcones y de todos los lugares a los que les llega mucho la humedad y poner pintura. Sacar el mosaico es lento porque hay que sacar el pegamento y volver a emparejar, no es que sea más fácil. Les dijeron eso, pero no quieren, quieren mosaico, mosaico, mosaico. Si el municipio repara la fachada, ojalá en esos sectores no se considere nunca mosaicos porque se vuelven a caer.

La Sra. Alcaldesa señala que es posible que éste sea el último proyecto con mosaicos porque no se encuentra gente que sepa hacer bien el trabajo.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que la obra se volvió a licitar, como ya se explicó, ahora con un presupuesto referencial de \$55.000.000. Se presentaron 3 empresas que fueron evaluadas y se propone adjudicar a Vertical Services Soluciones en Altura SpA, por \$51.985.894. Es la oferta más económica, acreditó algo de experiencia, cumple formalmente y oferta un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Sometido a votación el Complemento y Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Comunidad Lota 2310", éstos se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°1.107: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA "REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD LOTA 2310", A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS 4A	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
Monto Original Aprobado (1° Licitación) (Decreto Alcaldicio EX.N° 126/2019)	\$ 14.756.000	\$14.756.000	\$29.521.000
Complemento para adjudicación (Decreto Alcaldicio EX.N° 813/2022)	\$15.999.373	\$7.479.178	\$23.478.551
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$30.755.373	\$22.235.178	\$52.990.551
TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	-\$16.331.262		
SALDO DE LICITACION	\$14.424.111	\$22.235.178	\$36.659.289
Complemento para adjudicar	\$15.326.605		
TOTAL ADJUDICACION	\$29.750.716	\$22.235.178	\$51.985.895
Complemento para posibles OOEE y AAOO (hasta 15% de la licitación)	\$7.948.583		\$7.948.583

ACUERDO N°1.108: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°25 DE 22 DE ENERO DE 2024, PARA LA "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD LOTA 2310", ID 2490-9-LE24, A LA EMPRESA VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA, RUT N° 76.900.861-6, POR UN VALOR TOTAL DE \$51.985.894.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 90 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS CONTRATADAS.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N° 3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN"

La Sra. Alcaldesa recuerda que acordaron conversar con las comunidades para ver si preferían cambiar o normalizar y ambas se decidieron por normalizar, no cambiar.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, explica que una de las comunidades tiene ascensor par e impar y se les produciría un problema grande porque el municipio hace sólo un ascensor nuevo, un ascensor cuesta más o menos 85 millones y es mucha la diferencia con dos ascensores. La otra comunidad dijo que sus ascensores estaban buenos y que sólo tienen problemas de normalización y no quieren cambiarlos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa indica que entonces vuelven a lo que habían visto al comienzo, la normalización, y se expusieron las condiciones.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, señala que son dos líneas, la primera es para la Comunidad Edificio Las Violetas y se propone adjudicar a la empresa Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y Escaleras Mecánicas por un monto total de UF 1.483,9 con 120 días corridos de ejecución y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato. La línea 2 es para la Comunidad Edificio Marcel Duhaut 2990, a la misma empresa, Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y Escaleras Mecánicas, por un monto total de UF 1.304,24 con 120 días corridos de ejecución y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Normalización y Mejoramiento de Ascensores Comunidad Las Violetas N° 2060 y Comunidad Marcel Duhaut N° 2890 para obtener su Certificación”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.109: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.907 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA PROPUESTA PÚBLICA PARA LA OBRA FONDEVE “NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N° 2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION”, LA LÍNEA 1: NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACION Y LÍNEA 2: NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N° 2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION, ID 2490-145-LP23, A LA EMPRESA ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA, RUT N°77.070.279-8, POR UN VALOR INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS PARA CADA LÍNEA.

LÍNEA 1: NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACION, POR UN VALOR TOTAL DE 1.483,93 UF, IVA INCLUIDO.-

LÍNEA 2: NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N° 2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION, POR UN VALOR TOTAL DE 1.304,24 UF, IVA INCLUIDO.-

SE PODRÁ OTORGAR UN ANTICIPO DE HASTA UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, EL QUE DEBERÁ SER GARANTIZADO CON BOLETAS BANCARIAS U OTRO INSTRUMENTO FINANCIERO DE LA MISMA NATURALEZA QUE SEA PAGADERO A LA VISTA, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA, EXPRESADO EN UNIDADES DE FOMENTO, POR IGUAL VALOR Y DE VIGENCIA NO INFERIOR A LA DURACIÓN TOTAL DE LA OBRA MÁS 30 DÍAS CORRIDOS, EL QUE SE DESCONTARÁ EN FORMA PROPORCIONAL EN EL O LOS ESTADOS DE PAGOS CORRESPONDIENTES Y SIEMPRE QUE TENGA APROBACIÓN DEL IMC.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. TRATO DIRECTO “SERVICIO ESPECIALIZADO DE CULTIVO Y PROPAGACIÓN DE BULBOS DE BAJO REQUERIMIENTO HÍDRICO PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES”

La Sra. **Valentina Vega**, Jefe Áreas Verdes, desea informar, antes de pasar a explicar esta contratación, cómo les fue con las compras de trato directo que hicieron el año pasado.

El 2023 se realizó un estudio comparativo de cuánto se estaba pagando por las plantas versus lo que salía comprar directamente a los viveros y había una diferencia de al menos 1000%. Se realizaron 3 tratos directos para comprar 54.595 especies (bulbos, herbáceas, arbustos y árboles), con los viveros Paz y Flora, Pochay y Pullally, evidenciando aproximadamente \$200.000.000 de ahorro si las hubieran comprado con los contratos vigentes a la época.

Con esa compra plantaron en la Plaza Centenario, Plaza Pedro Lautaro Ferrer, el bandejón central de Providencia, Plaza La India, Plaza Pedro de Valdivia, Barrio Clemente Fabres, mejoramiento de Santa Isabel entre Crédito y Condell, Los Leones, Pocuro, mejoramiento de Plaza Loreto Cousiño, Seminario, Café Literario, jardines sustentables de vecinos, reposición de especies en jardineras flotantes y mejoramiento en Metro Salvador y Parque Balmaceda.

Los 16.000 bulbos de narcisos e iris holandica se plantaron en Pocuro, Plaza de la Aviación, Seminario y Los Leones, con muchos beneficios porque eran muy fáciles de plantar, sólo había que correr las piedras, se ponía el bulbo ya los dos o tres meses ya estaban crecidos y se lograba un gran impacto.

La Sra. **Alcaldesa** agrega que además no requieren mantenimiento.

La Sra. **Vega** destaca que este año están volviendo a brotar, incluso en Pocuro ya están floreciendo los narcisos, que no deberían, pero parece que se confundieron de época. Este año quieren hacer un nuevo contrato para comprar 75.800 bulbos, de tres especies; se mantienen los narcisos e iris holandica, que dieron buenos resultados, y ahora quieren probar con otro tipo de especies que estaban comprando como plantas, como los allium e iris germánica. Con eso quieren plantar los jardines que van a construir ahora y reforzar los 30.000 m² de jardines ya construidos.

Por tanto, se requiere contratar un servicio especializado de cultivo y propagación de bulbos de bajo requerimiento hídrico con la Importadora y Distribuidora Paz y Flora Ltda., a quienes compraron el año pasado y no hubo ninguna pérdida de bulbos. Hicieron una comparación de cuánto costarían con el listado de precios vigentes y algunos proveedores *on line*, y las diferencias son abismantes. Por ejemplo, el *allium sphaerocephalon* lo están comprando a \$202 y el contrato de jardines sustentables vigente lo tiene a \$5.900, es un 2.921% de ahorro. Esa es la diferencia de precio entre comprar bulbo y comprar la planta.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta por el porcentaje de germinación de esos bulbos.

La Sra. **Vega** informa que salieron todos y creen que este año se duplicaron. La gente que planta bulbos puede hacer dos cosas: plantarlos y después los saca, los guarda y los vuelve a plantar, pero si se dejan en la tierra se van multiplicando.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa agrega que lo único malo es que tienen una época fea, se ponen amarillos y pierden las hojas.

La Sra. Vega plantea que se podan y lo bueno es que se trata de una inversión rápida, son fáciles de plantar, se hace una vez y la floración es inmediata, muy rápida.

La empresa Paz y Flora es especialista en la producción y cultivo de bulbos, está certificada por el SAG, cuenta con más de 30 años de experiencia en el rubro y un equipo permanente de profesionales y técnicos expertos. Su producción la realiza a partir de la separación de los bulbillos o hijuelos formados alrededor del bulbo original, aplicando protocolos especiales de fertilización y nutrición.

La causal de la contratación se basa en el Artículo 105 del Reglamento de Compras Públicas: *"Aquellos servicios para cuya realización se requiere una preparación especial en una determinada ciencia, arte o actividad, de manera que quien los provea o preste, sea experto, tenga conocimientos o habilidades muy específicas"*.

La Sra. Alcaldesa destaca que la gracia de todos estos bulbos es que se multiplican y vuelven a florecer. Hay otros, como los tulipanes, que se van poniendo cada vez más feos y van desapareciendo; éstos, por el contrario, se van reproduciendo y reproduciendo, es increíble.

La Sra. Vega señala que, como ya comentó, son 75.800 bulbos por \$33.786.480, pero si los compraran con los contratos vigentes o en el mercado de plantas costarían 5 veces más. Por tanto, se propone contratar a Importadora y Distribuidora Paz y Flora Ltda., con un plazo máximo de 60 días corridos desde la firma del acta de inicio de servicios, de acuerdo a la disponibilidad de entrega que la misma empresa informó.

Antes de firmar el acta van al vivero y certifican las instalaciones, pero ya han estado en contacto.

Sometido a votación el Trato Directo "Servicio Especializado de Cultivo y Propagación de Bulbos de Bajo Requerimiento Hídrico Programa Jardines Sustentables", éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.110: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO EL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE CULTIVO Y PROPAGACION DE BULBOS DE BAJO REQUERIMIENTO HIDRICO PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES - MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA PAZ Y FLORA LIMITADA, RUT N°78.495.140-5, POR UN MONTO TOTAL DE \$33.786.480.- IVA INCLUIDO, PARA EL CULTIVO Y PROPAGACION DE 75.800 BULBOS DE BAJO CONSUMO HIDRICO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°1, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IX, ENTREGA SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS CORRIDOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIOS.

ESPECIES	DISPONIBILIDAD (INMEDIATA O PLAZO)	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO NETO(B)	TOTAL (AXB)
Allium Moly	INMEDIATA	3.000	\$100	\$300.000
Allium Sphaerocephalon	INMEDIATA	1.000	\$170	\$170.000
Fresia Azul Simple	INMEDIATA	5.000	\$270	\$1.350.000

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

Anemona Azul	INMEDIATA	5.000	\$195	\$975.000
Gladiolus tubergenii Charm	30 días	300	\$490	\$147.000
Gladiolus communis spp byzantinus	30 días	1.500	\$340	\$510.000
Ixias Mabel	INMEDIATA	8.000	\$180	\$1.440.000
Iris Germánica Lent a Williamson	30 días	500	\$3.200	\$1.600.000
Iris Germánica Wine and Rose	30 días	500	\$3.200	\$1.600.000
Iris Holandica Azul	30 días	20.000	\$350	\$7.000.000
Iris Sibirica Caesar´s Brother	30 días	1.000	\$3.200	\$3.200.000
Narcizo Paperwhite	60 días	20.000	\$390	\$7.800.000
Babiana Azul	30 días	10.000	\$230	\$2.300.000
TOTAL NETO				\$28.392.000
TOTAL IVA INCLUIDO				\$33.786.480

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.12. TRATO DIRECTO “SERVICIO DE VIVERIZACIÓN DE 2500 ÁRBOLES ORNAMENTALES DE BAJO CONSUMO HIDRICO”

El Sr. Manuel Alba, Jefe Departamento de Arbolado, informa que visitaron 7 viveros, sólo 3 de ellos podían tener árboles de bajo consumo hídrico y, de los tres, solamente uno, Vivero y Jardín Pumahuída, tiene stock. Llevan 25 años produciendo plantas de este tipo e inoculan a los árboles que les compran con microrrizas, que la ciencia ha demostrado que ayuda mucho al buen éxito del emprendimiento.

La Sra. Alcaldesa explica que les ponen hongos que ayudan a absorber los nutrientes y el agua, haciendo que crezcan mejor.

El Sr. Alba agrega que es el único de los 7 viveros que tiene stock y por tanto puede entregarlos en un corto plazo. De aquí en adelante van a mandar a hacer árboles, pero están viendo la estrategia más adecuada porque hay que ver si se puede hacer por trato directo o no, sería lo ideal.

La Sra. Alcaldesa plantea que todo esto se está haciendo por trato directo y deben empezar con eso porque acá se está comprando stock y por lo tanto es más caro, lo ideal es mandar a hacer. Solicita que por favor empiecen a trabajar en eso.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

bu Consulta si los árboles que se están comprando tienen un determinado tamaño.

La Sra. Alcaldesa responde que están tratando de comprar chicos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

El Sr. Alba agrega que en las especificaciones que vienen a continuación detalla eso. Cada especie tiene una altura determinada (entre 1,3 y 1,8 metros), diámetro de cuello y cantidades. Son \$49.000.000 y la idea es aumentar la vida útil de los árboles, maximizar los beneficios, fijación, etc., y el desempeño exitoso está fuertemente ligado a árboles bien viverizados.

La Sra. Alcaldesa comunica que están armando una nueva mesa de árboles porque todavía hay mucho que aprender, sería la tercera mesa de arbolado. La primera fue para fijar las paletas y ver en qué condiciones hacerlas crecer, se dieron cuenta que generalmente estaban plantadas en pasto y cuando empezaban a cortar el pasto dañaban la corteza del árbol, etc. Han ido haciendo cambios sustantivos, qué tipo de árbol plantar, en cómo se planta, en qué, etc., pero hay que hacer más estudios, ver en qué condiciones crecen más... En el fondo, quieren tener la mayor masa arbórea posible, copa, en el menor tiempo posible y que duren más.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que puede ser difícil porque, a veces, los árboles que crecen rápido no duran mucho tiempo. Hay que buscar un equilibrio.

La Sra. Alcaldesa indica que probablemente van a mandar a hacer algún tipo de programa que pueda simular crecimiento... Hace presente que se habían comprometido a plantar 10 mil árboles en cuatro años y este año les tocan 2.500, el año pasado plantaron sobre 3.000.

El Sr. Alba precisa que fueron 3.150 árboles.

La Sra. Alcaldesa comenta que preguntaron a los vecinos si querían hacerse cargo de las bolsas de riego, varios dijeron que sí, pero si el municipio las llenaba de agua. Todavía hay mucho que conversar ahí, hay mucho que hacer y una de las cosas que van a ver en la mesa es cómo conversar con los vecinos para que también se hagan cargo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Sugiere que tal vez podrían invitarlos a la mesa, invitar a las juntas de vecinos para que participen en la mesa con su experiencia cotidiana.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Solicita poder asistir a la mesa, más que como Concejal, como Comisión de Medio Ambiente y también porque le interesa mucho el tema. Consulta si esos 2.500 árboles se plantarán este año, hasta el 30 de octubre, y si las tazas vacías, que eran 5.200, quedarían cubiertas con estos árboles más los tres mil del año pasado.

El Sr. Alba responde que los árboles se plantarán hasta el 30 de octubre, pero van a quedar tazas vacías. El año pasado sacaron aproximadamente 2.500 árboles y si bien plantaron 3.150, también pusieron en algunas áreas verdes. Hoy están ubicando árboles para hacer zonas seguras y que la gente camine bajo sombra, pero hay que plantarlos hoy para que en el futuro den esa sombra. Todo esto va a ir en aumento, quieren aumentar la cobertura, pero tener también zonas de seguridad. En Europa, por ejemplo, dicen que por cada grado que aumenta la temperatura muere el 4% de la población, eso es complejo y, de alguna manera, una ayuda es este tema.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Alcaldesa se compromete a avisar a los Concejales cuando tengan la mesa de arbolado. Serían entonces 50 millones.

La Sra. Viviana Mora, **Secretaría Comunal de Planificación**, señala que se propone hacer un trato directo con la empresa Vivero y Jardín Pumahuida Ltda., por un valor total de contrato de \$49.117.131 impuesto incluido y con entregas hasta el día 30 de octubre, a razón de 130 árboles semanales.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Pregunta si el vivero está cerca o si traen los árboles.

El Sr. Alba afirma que tienen suerte, este vivero está un poco antes del peaje que va hacia Colina. Es un muy buen vivero porque la zona climática es exactamente igual, incluso un poco más árida, entonces la probabilidad de adaptación es más rápida. Son 130 árboles semanales porque los entregan el día lunes y el sábado ya están plantados.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita que en la justificación del trato directo incluyan en la carpeta o en los antecedentes de esto, todos los argumentos que se han dado para justificar la compra: que son los únicos que tienen disponibilidad..., eso constará en algún documento, que los otros viveros dijeron que no tenían disponibilidad. Todo eso debiera constar en el Decreto.

El Sr. Alba afirma que se envió un memo con toda esa información detallada, incluso con los nombres de los expertos que estuvieron en esas mesas. Todo consta en los antecedentes del memo que envió la Dirección.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo. Van a poner que visitaron los 7, que sólo uno tenía, lo más barato que sale, etc. Le parece bien.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Antes de votar desea hacer un poco de historia para que los vecinos que están escuchando sepan cómo se ha ido trabajando en el Concejo y la municipalidad.

En febrero de 2022 se aprobó el trato directo para el inventario y diagnóstico del arbolado urbano de la comuna, o Censo de los Árboles como se conoce coloquialmente, cuyo resultado fueron cifras muy preocupantes, se dijo que había 5.253 tazas vacías y 2.976 árboles que debían ser extraídos. En el año 2023 se realizaron dos sesiones de la Comisión de Medio Ambiente, en las que se vio el diagnóstico de los árboles y las condiciones para una estrategia de compra para árboles y plantas sustentables, que es lo que se está viendo hoy. Lo comenta para que se sepa que no han improvisado con esto, la municipalidad se ha hecho cargo porque ha habido varias denuncias y también preguntas de los vecinos del porqué están extrayendo árboles si hace calor, si hay árboles verdes, pero están en mal estado por dentro y no se nota. Han estado atentos, como Concejo Municipal y Comisión de Medio Ambiente.

Felicita la iniciativa y espera que ojalá se replique en todas las otras municipalidades, que se empiece a conversar y se compartan estas experiencias con la Asociación Chilena de Municipalidades y también con la AMUCH. Aprueba.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

Sometido a votación el Trato Directo “Servicio de Viverización de 2500 Árboles Ornamentales de Bajo Consumo Hídrico”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.111: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO DEL “SERVICIO DE VIVERIZACION DE 2500 ARBOLES ORNAMENTALES DE BAJO CONSUMO HIDRICO”, A LA EMPRESA VIVERO Y JARDIN PUMAHUIDA LIMITADA, RUT N°78.883.420-9, POR UN MONTO TOTAL DE \$49.117.131.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°1, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO X, LOS ÁRBOLES DEBEN SER HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa agrega que todas las personas que intervinieron en este trato directo han firmado una declaración en la que señalan que no tienen ningún tipo de vínculo con el vivero que provee estos árboles. Todo esto lo conversaron en su minuto con el entonces Contralor Bermúdez, cuando fueron a consultarle si podían hacer este trato directo dado que les salía mucho más barato. El Contralor fijó una serie de condiciones y han ido siguiendo todo lo que les señaló en ese momento.

3.13. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA FERNANDA CECILIA ABARA TAPIA

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Fernanda Cecilia Abara Tapia, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°267 de 12 de abril de 2024.

La Sra. Jasna Balich, Dirección Jurídica, informa que la Sra. Abara Tapia denuncia la caída de la rama de un árbol en la reja de seguridad de un ventanal de su departamento, incurriendo en gastos por \$200.250. Se llegó a un acuerdo para pagar la suma de \$150.187.

Sometida a votación una Transacción Extrajudicial con doña Fernanda Cecilia Abara Tapia, la que se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.112: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA FERNANDA CECILIA ABARA TAPIA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$150.187.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL UBICADO FRENTE AL EDIFICIO DE CALLE HERNANDO DE AGUIRRE N° 1148, ROMPIENDO LA MALLA DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO N° 402 DE DICHO EDIFICIO, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, DOÑA FERNANDA ABARA TAPIA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.14. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MARCELO MILLÁN VILCHES

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Marcelo Millán Vilches, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°277 de 15 de abril de 2024.

La Sra. Jasna Balich, Dirección Jurídica, señala que el Sr. Millán Vilches denunció los daños causados en su vehículo que se encontraba estacionado en calle Obispo Salas N°243 producto de la caída de la rama de un árbol. Se hizo toda la tramitación y recibieron los informes correspondientes de las direcciones pertinentes, don Marcelo Millán incurrió en un gasto de \$720.000, inferior al deducible, y se acordó pagarle \$540.000, equivalentes al 75% de lo solicitado.

Sometida a votación una Transacción Extrajudicial con don Marcelo Millán Vilches, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.113: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MARCELO MILLÁN VILCHES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$540.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA CITROËN, MODELO C ELYSEE HDI 1.6, AÑO 2018, PLACA PATENTE KSPF-27, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE OBISPO SALAS N° 243, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, DON MARCELO MILLÁN VILCHES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.15. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JUAN CARLOS GARRIDO RIVERA

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con don Juan Carlos Garrido Rivera, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°278 de 15 de abril de 2024.

La Sra. Jasna Balich, Dirección Jurídica, explica que el tercer caso de hoy se trata de una conciliación a la que se arribó en un juicio laboral en el que la Municipalidad de Providencia fue demandada de manera subsidiaria, el demandado principal es la empresa ARGAL S.A., que estuvo haciendo trabajos en el galpón municipal ubicado en calle Caupolicán, el año 2022. El contrato duró 90 días, pero se alargó, la empresa solicitó ampliación de plazo y el 25 de julio se terminó el contrato de manera anticipada, pero el 8 de julio un trabajador de ARGAL se cortó el dedo medio de la mano izquierda y el año pasado demandó al municipio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024**

ARGAL no compareció, ni a la audiencia preparatoria ni a la audiencia de juicio que se realizó hace una semana. El Sr. Garrido Rivera acreditó una discapacidad, perdió el 10% de la movilidad de su dedo, tiene 56 años y toda su vida se ha dedicado a trabajar en la construcción.

Cuando pasó lo de ARGAL se cobró la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento por \$9.800.000. No hay más juicios con la empresa, hubo uno anterior de un prevencionista de riesgo al que se le pagaron \$500.000, también por un acuerdo en un juicio laboral. En atención a este juicio, dado que iban a condenar a la municipalidad porque ARGAL no compareció y no había cómo probar que se había dado cumplimiento a las normas de seguridad, se estaba pidiendo un daño moral de \$35.000.000. Inicialmente se propusieron 4 remuneraciones, ellos querían 10 y al final se alcanzó un acuerdo por \$6.000.000, dado que se cobró la boleta de garantía y en arcas municipales hay \$9.800.000, de los cuales se han gastado sólo \$500.000.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si no hay ninguna acción legal posible contra la empresa.

La Sra. Alcaldesa advierte que probablemente ya no exista. Han quebrado 700 empresas de la construcción.

La Sra. Balich señala que el municipio sólo tenía ese contrato con ARGAL, no hay más contratos y tampoco hubo antes. La jueza dio a entender ese día que hay más juicios de la misma empresa con otras municipalidades.

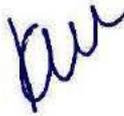
Sometida a votación la Transacción Judicial con don Juan Carlos Garrido Rivera, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.114: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JUAN CARLOS GARRIDO RIVERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$6.000.000, EN CAUSA ROL 0-1498-2023, CARATULADA "GARRIDO CON ARGAL S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA EN EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON JUAN CARLOS GARRIDO RIVERA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

3.16. FECHA SESIONES MES DE MAYO DE 2024

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 7, 14 y 28 de mayo de 2024, ésta se aprueba por unanimidad.

 **ACUERDO N°1.115: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024 LOS DÍAS MARTES 7, 14 Y 28 DE ESE MES.**

4. VARIOS
ACTIVIDADES FUERA DE NORMA

La Sra. Alcaldesa desea partir señalando que recibió un audio en el que se le da cuenta de actividades por parte de una persona que es Concejal y que no estarían efectuándose con sujeción a las normas vigentes. Se está dando cuenta de todo eso al partido al que pertenece la persona, la Dirección Jurídica analizó la situación y no se vio la necesidad u obligación de denunciarlo a la Fiscalía, pero se está dando cuenta a la presidencia del partido al que pertenece el Concejal. Lo quería comentar porque a veces le llegan cosas, está obligada a darles curso y el curso que les da es conversarlo con la Dirección Jurídica de acuerdo a lo que corresponda.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agradece lo que acaba de aclarar la Alcaldesa porque en los vecinos hay un ambiente bastante preocupante y hay que cuidar las instituciones; ni el Concejo Municipal ni la municipalidad deben salir a la palestra por situaciones como ésta. El audio lo recibieron varios Concejales y también muchos vecinos que lo han comentado. Agradece mucho que la Alcaldesa haya tomado cartas en el asunto porque situaciones como ésta, en beneficio del Concejo y ya no sólo como Josefa Errázuriz, no son aceptables, sobre todo porque es un engaño a las personas mayores fundamentalmente y se usa el nombre de Providencia, no habiendo ningún recurso del municipio, eso está clarísimo. Es un tema ético y moral, que deben cuidar. Los Concejales son electos, son autoridades municipales y deben cuidar las instituciones, sobre todo con la crisis de confianza que hay respecto de las instituciones.

MONITORES EN PLAZAS
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Cree que falta difusión sobre los monitores de la Dirección de Desarrollo Comunitario que están haciendo un trabajo muy bueno. Le han llegado tres correos sobre la convivencia en las plazas, sabe que los monitores tienen atribuciones limitadas, pero falta más difusión porque los vecinos terminan diciendo: “el perro me mordió, el niño no pudo jugar, los paseadores de perros los sueltan en las plazas”, etc. Solicita difundir que esas personas que están en la plaza son el vínculo más directo y que van a intervenir en la medida que sea posible.

La Sra. Alcaldesa señala que se difundirá, pero la verdad es que las personas piensan que la municipalidad puede ordenar, pedir, exigir, etc.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Reitera que es importante la difusión, pero también que los vecinos sepan que en su plaza hay una persona y no tengan que llamar a algún Concejal.

bu
La Sra. Alcaldesa solicita al Concejal Monckeberg que continúe presidiendo la sesión de Concejo porque se debe retirar, la solicitan por la Cuenta Pública que debe dar.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea reiterar dos peticiones de información que ha pedido, la primera tiene que ver con una solicitud que primero realizó por Transparencia sobre las patentes de alcoholes de la comuna y le hicieron llegar un listado, pero pidió que le hicieran llegar todos los fundamentos que ha tenido la administración para no tener ningún candidato a no renovación de patente en el proceso anterior. Solicitó información de todos los locales que se habían fiscalizado y el resultado de cada fiscalización, pero todavía no se le hace llegar y cree que ha pasado tiempo suficiente como para tenerla.

La otra es una petición que hizo a la Corporación de Desarrollo Social, a Educación específicamente, para que le hicieran llegar información respecto de los recursos que tiene el PIE en cada colegio de Providencia, los recursos profesionales, cuántas horas, etc., y tampoco le ha llegado. Sólo lo reitera para recibir la información.

La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización, indica que están al tanto de eso y lo están preparando, a propósito de que la renovación se hace ahora, durante mayo, para llevarlo a la Comisión y explicar los fundamentos, de manera de pasar después a la no renovación. Ésa era la intención y así lo estaban viendo con Administración

La Sra. María Ivonne Johansen, Directora de Fiscalización, informa que tiene buenas noticias, están trabajando arduamente y muy contentos en la solicitud del Concejal Ibacache, está encima y van a sacar la información.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Creía que esa información –ya que la postura de la administración fue que no había ningún local con tarjeta amarilla– ya estaba procesada porque supone que para tomar esa decisión tuvieron la información a la vista, que es lo que pide.

La Sra. Johansen explica que el sistema de renta municipal no es el SIGEM o el sistema de fiscalización, es el sistema antiguo de CMC, por lo que tiene muchas más dificultades en cuanto al procesamiento de datos y cuando entregan la información para las renovaciones se trabaja con un subconjunto de datos y les está solicitando tener información de todas las patentes de alcoholes para saber si algunos están en verde porque son muy buenos y se han portado muy bien, o no han sido fiscalizados y por tanto no se ha detectado ningún problema. Deben ampliar eso y han trabajado sobre el conjunto de las patentes de alcoholes que han fiscalizado. Están trabajando en la obtención de la información que el Concejal les ha solicitado y le agradece su comprensión y paciencia, pero esto se relaciona con las carpetas digitales que vienen trabajando hace tiempo para tener todo el seguimiento digitalmente.

LEY KARIN
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Solicita que el Sr. Jaime Plá, Director de Personas, les informe cómo han sido los avances con la nueva Ley Karin, con los nuevos desafíos que vienen y que son muy complejos, bonitos desafíos porque tienen que ver con el tema del acoso, de la atención a los funcionarios, a los trabajadores. Va a ser un desafío muy interesante y en agosto comienza todo el nuevo ejercicio, los nuevos protocolos y capacitaciones. Reitera la solicitud y el Sr. Plá les puede contar si necesita algún apoyo o algo, porque le interesa

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

mucho el tema, que es muy delicado y difícil de implementar con los 18 acuerdos, va a ser un desafío tremendo.

Siendo las 12:37 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°119
23 DE ABRIL DE 2024

Memorándum N° 6022

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 21.03.2024 hasta el 09.04.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia, 10/04/2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *“El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación”*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **21-03-2024 hasta 09-04-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°117** del día 16 de Abril de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/SGV/fhb
DISTRIBUCIÓN:

N°
-Administración Municipal
Archivo

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7º- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 21-03-2024 Hasta 09-04-2024
SESIÓN CONCEJO N°	117

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-33-LE24	22-03-2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO CHOCOLATES Y DIVERSIÓN (2 servicio de producción de evento plaza Patria Aylwin y plaza Río de Janeiro simultáneamente arriendo de: 2 zona de escenario, 2 sistema de sonido, 2 camarines y backstage, 2 presentación en el escenario, 2 zona de búsqueda, 2 corpóreos, 2 tótem fotográfico, 2 servicios higiénicos, 2 grupos electrógenos, 2 primeros auxilios, 2 personal de seguridad, 2 otros)	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	100%	\$ 23.562.000	
					EVENTOS TURÍSTICOS SPA	76.741.156-1		84,20%
					COMERCIAL ZODAYA SPA	77.666.691-2		69,77%
					CHECOESLOVAQUIA SPA	76.442.601-0		65,56%
2	2460-39-L124	01-04-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	REPARACIÓN PISO PARQUET CIDES LOS MISIONEROS (2 (m2) provisión e instalación de piso parquet, 23,2 (m2) pulido y vitrificado de piso, 1 (uni) aseco y entrega, 24 (m2) reparación de piso parquet, 1 (pl) obras preliminares)	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	81%	\$ 1.380.400
3	2460-28-L124	02-04-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO REENTRENAMIENTO DE VIGILANTES PRIVADOS (6 (uni) Cupos de curso de reentrenamiento de vigilantes privados con el fin de formar a vigilantes y renovar credencial que los habilita para el desempeño de sus funciones. Duración total curso: 40 horas cronológicas con clases teóricas, prácticas, dinámicas. Plazo realización entre abril y mayo de 2024 modalidad presencial. Según programa de capacitación 2024 "curso formación vigilantes privados" requerido por ley)	GRUPO FTS CAPACITACIONES SPA	77.497.514-4	84%	\$ 3.120.000
					ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN P Y P LTDA	76.190.287-3	81,30%	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 28.062.400	

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-41-LE24	28-03-2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE IMPRESIÓN RESUMEN EJECUTIVO CUENTA PÚBLICA (5000 (uni) impresiones de resumen ejecutivo de cuenta pública)	A IMPRESORES S.A.	96.830.710-k	1	97,14%	\$ 8.347.850
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 8.347.850	

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 0

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO		
1	2460-310-SE24	20-03-2024	D.EX.DAF N°640	19-03-2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN EXPOSITOR para Charla de poesía denominada "TARDES DE POETA" para los vecinos de la comuna, la que se llevará a cabo en el Centro Literario Parque Bustamante. Jueves 21 de marzo de 2024	JUAN CRISTOBAL ROMERO BUCCICARDI	\$230.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	
2	2460-311-SE24	20-03-2024	D.EX.DAF N°636	19-03-2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN EXPOSITOR para Charla de poesía denominada "TARDES DE POETA" para los vecinos de la comuna, la que se llevará a cabo en el Centro Literario Parque Bustamante. Jueves 21 de marzo de 2024	RAFAEL IGNACIO RUBIO BARRIENTOS	\$230.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	
3	2460-312-SE24	20-03-2024	D.EX.DAF N°645	20-03-2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN EXPOSITOR para Charla de poesía denominada "TARDES DE POETA" para los vecinos de la comuna, la que se llevará a cabo en el Centro Literario Parque Bustamante. Jueves 21 de marzo de 2024	ROSA MARÍA TERESA ADRIASOLA OLAVE	\$230.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	
4	2460-317-SE24	20-03-2024	D.EX.DP N°33	05-03-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL PARA HIJA DE LA FUNCIONARIA CAROLINA VARGAS PIZARRO (matrícula y mensualidad)	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLIBRI LIMITADA	76.672.717-4	\$4.570.333	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
5	2460-321-SE24	20-03-2024	D.EX.DP N°32	05-03-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL PARA HIJO DEL FUNCIONARIO MIGUEL BEAS MARIGUAL (matrícula y mensualidad)	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLIBRI LIMITADA	76.672.717-4	\$4.761.667	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
6	2460-318-SE24	20-03-2024	D.EX.DP N°31	11-03-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL PARA HIJA DE LA FUNCIONARIA CYNTHIA NAVARRETE NEIRA (matrícula y mensualidad)	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLIBRI LIMITADA	76.672.717-4	\$4.392.667	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
7	2460-327-SE24	22-03-2024	D.EX.DAF N°657	22-03-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRASLADO DE 2 CONTENEDOR Y CONTRUCCIÓN DE BASE DE APOYO PARA UNO DE LOS CONTENEDORES PARA SER UBICADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA	76.122.941-9	\$626.535	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
8	2460-316-SE24	20-03-2024	D.EX.DAF N°638	19-03-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR CHARLA DENOMINADA "PRIMERA DAMA" a realizarse en forma presencial. Lugar: auditorio fundación cultural de Providencia fecha: 21 de marzo del 2024 - horario: desde las 19.00 horas	MARÍA CECILIA MORÁN TELLO	\$280.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM	
9	2460-319-SE24	20-03-2024	D.EX.DP N°34	05-03-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL PARA HIJO DE LA FUNCIONARIA MARIA PAZ MIRANDA DIAZ (matrícula y mensualidad)	NELIDA BUSTAMANTE SERVICIOS EDUCACIONALES SPA.	76.077.672-6	\$4.140.667	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
10	2460-330-SE24	26-03-2024	D.EX.DP N°4	09-03-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL PARA HIJO DE LA FUNCIONARIA CAROLINA TEJEDA REYES (matrícula y mensualidad)	THE GARDEN COLLEGE S.P.A.	76.681.065-3	\$2.640.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
11	2460-337-SE24	27-03-2024	D.EX.DAF N°689	27-03-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE TRASLADO DE MOBILIARIO DEL PERSONAL (1 (g) Servicio de Mudanza recinto Tercer Juzgado de Policía Local desde La Concepción N°46 hasta Providencia N°1550. Personal: 8 peonetas para todo el servicio, incluye desarmado y embalaje)	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	76.979.072-1	\$1.904.000	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
12	2460-338-SE24	28-03-2024	D.EX.DAF N°673	27-03-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSA (1 M2) Y REPOSICIÓN DE CERÁMICA (1 (g) servicio de demolición de losa (1 m2) y reposición de cerámica para extraer manifold de electrobombas de aguas servidas de pozo de Pedro de Valdivia 953 (edificio de secpia)	SYS ASOCIADOS SPA	76.494.601-4	\$214.200	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
13	2460-362-SE24	04-04-2024	D.EX.DAF N°739	04-04-2024	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	CONTRATACIÓN DE COMPAÑÍA DE TEATRO MUSICAL (Presentación de la obra "Jesucristo Superstar", incluye: 12 actores en escena, 3 técnicos; iluminación y sonido. Traslado de escenografía, utería y vestuario. Derechos de utilización de canciones de la obra musical. Duración de la obra: 45 minutos Aprox)	LDB LIMITADA	76.907.749-9	\$1.547.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
TOTAL CONTRATADO								\$ 25.767.065		

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL									
N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-315-AG24	20-03-2024	D.EX.DAF N°630	19-03-2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESPEJO PANORÁMICO HALL DE INGRESO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL (1 (un) provisión e instalación de espejo convexo de interior de 30 cm de diámetro)	FEIGUER SPA 77.714.498-7	\$89.250	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-329-AG24	26-03-2024	D.EX.DAF N°667	26-03-2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ARRIENDO DE BAÑO QUÍMICO (1 (g) servicio de arriendo de baño químico por 3 meses para ser utilizado por los emprendedores y expositores participantes de las ferias de emprendimiento semanales desarrolladas en Padre Mariano N°140, Providencia)	INVERSIONES Y SERVICIOS JLF SPA 77.914.478-K	\$535.500	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-332-AG24	27-03-2024	D.EX.DAF N°653	25-03-2024	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN EAA EN DEPTO. PERMISO DE CIRCULACIÓN (1 (un) provisión eaa 24.000 btu/hr split muro, refrigerante r410, tipo inverter (con kit de instalación), 1 (g) retiro equipo de aire instalado y dispuesto en bodegas de Pedro de Valdivia 963, 1 (g) instalación equipo nuevo, 1 (g) aseo y entrega)	WOLF'S SOLUCIONES INTEGRALES SPA 77.722.493-K	\$844.900	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-340-AG24	01-04-2024	D.EX.DAF N°705	28-03-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA 3 BALANZAS DE 300 KG. DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA 77.964.156-1	\$278.460	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-355-AG24	02-04-2024	D.EX.DAF N°706	28-03-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA (1 (g) provisión e instalación de electrobomba sumergible de aguas servidas modelo drainex 302 tipo espa para centro deportivo providencia)	SYS ASOCIADOS SPA 76.494.601-4	\$1.362.583	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
6	2460-371-AG24	05-04-2024	D.EX.DAF N°745	04-04-2024	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMO ELECTRICO DE PISO PARA VIGILANTES Y TERMO MURAL PARA LA DAF (1 (g) Provisión e instalación de un termo eléctrico de 80 litros para el segundo piso de la Dirección de Administración y Finanzas y un termo eléctrico de 200 litros para segundo piso de la Dirección de Seopla)	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA 77.664.156-1	\$1.071.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
TOTAL CONTRATADO								\$ 4.181.693	
D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (NO HUBIERON)									
N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	
TOTAL CONTRATADO								\$ 0	

NRA/SGV/fsu/tbb



Memorandum N°: 6908

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 16 ABR. 2024

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Municipal
Secretaría de Providencia
ALCALDESA
Concejo

Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones , en conformidad, a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, del Período enero-, febrero y marzo del año 2024 que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

DIRECTOR
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MJCG/VCN
Distribución:
- Alcaldía

56

LICITACION 2024 -DPTO.LICITACIONES Y CONCESIONES.

	TIPO	ID	EX. SECPLA N°	FECHA	NOMBRE	MONTO	EMPRESA	RUT	ORDEN DE COMPRA
1	LICITACIÓN	2490-101-LE23	EX. SECPLA N° 32	23-ene	REPARACIÓN FACHADA COMUNIDAD POCURO N° 2033	\$ 12.639.339	CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA	76.529.066-K	2490-98-SE24
2	LICITACIÓN	2490-140-LE23	EX. SECPLA N° 33	23-ene	ESTUDIO DE ESPECIALIDADES PARA REDISEÑO GEOMÉTRICO, CALLE OBISPO SALAS ENTRE SEMINARIO Y CONDELL , SEGUNDO LLAMADO	\$27.211.879	INGENIERIA VAC LTDA	77.660.606-5	2490-74-SE24
3	LICITACIÓN	2490-131-LE23	EX. SECPLA N° 59	05-feb	REPARACIÓN DE FACHADA LOTA N° 2216. FONDEVE 2022	\$29.199.764	ACCION RESTAURA SPA	76.706.342-3	2490-84-SE24
4	LICITACIÓN	2490-1-LE24	EX. SECPLA N° 62	08-feb	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN PARQUE BUSTAMANTE	\$19.991.048	CHRISTOPHE CHRISTIAN PIERRE LEMETAIS ASESORIAS EN GESTION DE PROYECTOS	76.256.751-2	2490-111-SE24
5	LICITACIÓN	2490-105-LE23	EX. SECPLA N° 36	08-feb	CONSULTORIA, INFORME TÉCNICO PARA LA RESTAURACIÓN DE FACHADAS DEL INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA CENTRO CULTURAL MONTECARMELO.	\$14.300.000	MALQU ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA.	77.171.738-1	2490-136-SE24
6	LICITACIÓN	2490-137-LE23	EX. SECPLA N° 104	01-mar	REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 0210. FONDEVE 2022	\$19.439.543	FULLPAINTING	76.529.066-K	2490-162-SE24

LICITACION 2024 -DPTO.LICITACIONES Y CONCESIONES.

7	LICITACIÓN	2490-85-LE23	EX. SECPLA N° 102	29-feb	OBRA EXTRAORDINARIA N° 1 Y AUMENTO DE OBRA N° 1 DE LA OBRA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CIAM SANTA ISABEL	\$ 276.490	OHFENIX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	77.76.0415-5	2490-149-SE24
8	LICITACIÓN	2490-96-LE23	EX. SECPLA N° 109	07-mar	AUMENTO DE OBRAS N° 1 Y N° 2 DE LA OBRA MEJORAMIENTO ESTACIÓN PREVENTIVA SEGURIDAD PROVIDENCIA	\$ 4.138.225	OHFENIX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	77.760.415-5	2490-146-SE24



Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

Memorando N°: 6911-

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 16 de abril de 2024.

DE : KATIA HUNT CORTES
DIRECTORA TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL (S)

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



KATIA HUNT CORTES
Directora de Tecnología y Gestión Digital (S)

BTAY CVB

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

56

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2024
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-14-SE24	21-03-2024	42	06-03-2024	LICENCIA DE DESARROLLO DE SOFTWARE "TEAM DEVELOPER WIN 32/64 Y TEAM DEVELOPER WIN 32/64 MAINTENANCE", POR 1 AÑO	ANTICIPA S.A	96.771.610-3	\$6.580.469	Artículo 10° - N°7 letra L) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
2	1056854-27-SE24	05-04-2024	48	19-03-2024	SERVICIO ESPECIALIZADO PCIRWEB 2024	FRANCISCO JESUS PEREIRA CALVO	██████████	\$1.365.000	Artículo 10° - N°7 letra m) Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del reglamento
3	1056854-23-AG24	27-03-2024	53	25-03-2024	ADQUISICIÓN DE 25 LECTORES DE CODIGO DE BARRAS	S&G INVERSIONES SPA	77.479.947-8	\$774.690	Artículo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
4	1056854-20-SE24	05-04-2024	57	05-04-2024	RENOVACIÓN 1 CERTIFICADO FEA, POR 3 AÑOS	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA S.A	96.928.180-5	\$94.800	artículo 10° - N°7 letra g) que procederá el Trato Directo cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
5	1056854-24-SE24	10-04-2024	60	10-04-2024	TRASLADO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL DESDE EL 3ER JPL A LA DEPENDENCIA EX-SERNATUR	RICOH CHILE S.A	96.513.980-K	\$2.958.301	artículo 10° - N°7 letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
6	1056854-25-SE24	10-04-2024	62	10-04-2024	TRASLADO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DESDE EL 3ER JPL A LA DEPENDIA EX-SERNATUR	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA	78.547.970-K	\$1.483.778	artículo 10° - N°7 letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
7	1056854-29-SE24	12-04-2024	66	12-04-2024	ADQUISICIÓN DE 5 LICENCIAS PERPETUAS GEN-001 ADITONAL DESPATCHER, PARA CONSOLA RADIAL	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA	76.201.296-0	\$4.514.087	artículo 10° - N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
TOTAL CONTRATADO \$								\$ 17.771.125	



B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION	
1	1056854-4-LE24	"SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIAS ADOBE 2024"	475	02-04-2024	MICROGEO S.A	88.579.800-4	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta	\$47.187.075
					SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA.	79.642.560-1	73.36%	
					COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.	77.700.780-7	100.00%	
					TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA	76.334.381-2	90.00%	
1	1056854-5-L124	"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS"	65	10-04-2024	Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL	76.080.334-0	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	\$2.304.518
					Sociedad Acrílicos Acrilandia Spa	76.700.764-7	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Sociedad Comercial Alca Limitada	76.596.570-5	57.81%	
					Importadora y Comercializadora Chivensu Spa	77.741.502-6	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Comercial Cero Veintiuno Limitada	77.282.963-9	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Comercial Austin Spa	77.624.823-1	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Demarka S.A	86.132.100-2	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Esenergy Spa	76.571.252-1	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Inversiones IMFA Spa	77.695.701-1	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Inmobiliaria Innova Spa	76.924.082-9	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					JS Consultores Spa	76.080.334-0	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Marlene Yañez Bittner		INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
					Mave Technology Spa	77.415.422-1	100.00%	
					Oma Spa	77.072.745-6	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.	
Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cia Ltda	89.912.300-K	INADMISIBLE: No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.						
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 49.491.593	



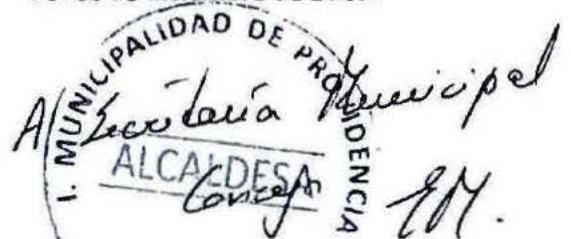


Administración Municipal

Memorandum N° : 6989 -
Fecha : 17 ABR 2024
Materia : Propuesta de incorporación a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales vigente" Dec. Ex. N°1927, del 22 de diciembre de 2023.

DE : CAROL VARGAS ROJAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



Junto con saludar, solicito a usted, si lo tiene a bien, incluir en la tabla del Concejo Municipal del día 23 de abril de 2024, la propuesta de incorporación a la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" que rige para el año 2024:

Incorpórese al Título X, artículo 27, subtítulo III, el siguiente punto 15:

"Los proyectos de nuevas líneas de transmisión de energía eléctrica en bienes nacionales de uso público, cuando el proyecto sea de transmisión subterránea, se podrán rebajar hasta el 50% de los derechos, previo informe de la Dirección de Infraestructura y de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que deberán dar cuenta del interés municipal en que la obra se desarrolle en el menor tiempo posible salvaguardando el beneficio para la comuna, y autorizado por decreto alcaldicio. Si no se diera cumplimiento a los plazos declarados, salvo caso fortuito o fuerza mayor, se perderá el beneficio. Por ende, se deberá pagar la totalidad de los derechos en los permisos siguientes. Cuando existan razones debidamente justificadas del retraso, a juicio del Municipio, se podrá aplicar lo establecido en el subtítulo II, punto 1.1.2."

Saluda atentamente a usted,



DIRECCIÓN DE CONTROL

MVF/NA
Distribución:
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Administración Municipal / Archivo

915 56
17 ABR 2024



FORMULARIO N°3
CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
 FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

ITEM	PROYECTO CALLE EL VERGEL	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1.-	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	Instalación de Faenas	día	1	\$ 375.000	\$ 375.000
1.2	Empalmes Provisorios	día	1	\$ 132.000	\$ 132.000
1.3	Letrero de Obra	día	7	\$ 198.000	\$ 1.386.000
1.4	Cierros provisionales	día	1	\$ 361.200	\$ 361.200
2.-	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS				
2.1	Parque Augusto Errázuriz	gl	1,0	\$ 4.121.700	\$ 4.121.700
2.2	Plaza de la Alcaldesa Zona Juegos Infantiles	gl	1,0	\$ 6.730.100	\$ 6.730.100
2.3	Plaza de la Alcaldesa Zona Canina	gl	1,0	\$ 9.271.900	\$ 9.271.900
2.4	Plaza de la Alcaldesa Zona Deportiva	gl	1,0	\$ 10.334.500	\$ 10.334.500
2.5	Plaza Patricio Aylwin	gl	1,0	\$ 17.427.100	\$ 17.427.100
2.6	Parque Inés de Suarez	gl	1,0	\$ 10.008.100	\$ 10.008.100
2.7	Plaza Ambrosio del Río	gl	1,0	\$ 5.030.300	\$ 5.030.300
3.-	TRAZADO	ml	700	430	\$ 301.000
4.-	EXCAVACIONES	m3	49,4	\$ 27.500	\$ 1.358.500
5.-	ASEO GENERAL Y ENTREGA	día	1,00	\$ 285.000	\$ 285.000
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	67.122.400
UTILIDADES 15 %				\$	10.068.360
GASTOS GENERALES 3 %				\$	2.013.672
SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)				\$	79.204.432
IVA 19%				\$	15.048.842
TOTAL				\$	94.253.274

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Diego Aguilar Izquierdo
Nombre del oferente	FAHNEU (Aguilar y Cia. Ltda.)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 AGUILAR Y CIA. LTDA. RUT 80.335.400-6
Fecha	20-03-2024



Providencia

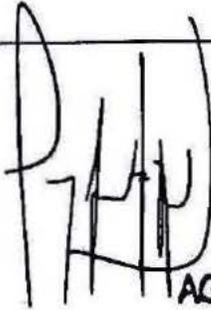
**FORMULARIO Nº4
(ANEXO ECONÓMICO)**

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.335.400-6

HOJA: 1 DE:1				
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
PROFESIONAL	MES	4	\$ 125,000	\$ 500,000
ARRIENDO OFICINAS	MES	4	\$ 200,000	\$ 650,000
BOLETAS GARANTÍA	GL	1	\$ 250,000	\$ 250,000
MOVILIZACIÓN	GL	1	550000	\$ 437.572
ARRIENDO VEHICULOS	MES	2	88050	\$ 176,100
TOTAL GASTOS GENERALES				\$2.013.672

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	DIEGO AGUILAR IZQUIERDO
Nombre del oferente	FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 AGUILAR Y CIA. LTDA. Rut. 80.335.400-6
Fecha	20-03-2024



**FORMULARIO N°3
 (ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"ELABORACIÓN Y ENTREGA DE JARDINERAS DE FIBRA DE VIDRO DE DIFERENTES TAMAÑOS".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Premium Home Spa
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.209.737-9

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO \$	VALOR TOTAL NETO \$
			(A)	(B)	C= (AXB)
1	JARDINERA 70X100X40 CM	UN	159	161.529	25.683.111
2	JARDINERA 40X100X40 CM	UN	22	134.565	2.960.430
3	JARDINERA 40X150X40 CM	UN	2	165.945	331.890
4	JARDINERA 40X180X40 CM	UN	2	185.0449	370.088
VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO Este es el valor que debe ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl					\$29.345.519
IMPUESTO (19%)					\$5.575.649
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$34.921.168

El Plazo Total para la provisión del mobiliario urbano es:	<u>55</u> días corridos desde la fecha de la aceptación de la Orden de Compra
--	---

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Tomas Felipe Hepp Dekovic
Nombre del oferente	Premium Home Spa
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Tomas Felipe Hepp Dekovic
Fecha	26 de marzo 2024



soyprovidencia

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA
FINANCIAMIENTO	:	SUBDERE

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO SOC DE PROFESIONALES LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78800070-K

Nuestra oferta económica para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA.", es:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA	\$ 33.800.000 (Valor a Ofertar en Portal Mercado Publico)
IMPUESTO	\$ 0
TOTAL SERVICIO	\$ 33.800.000

Nuestro plazo total ofertado para la ejecución del servicio, es de 7 meses. (no podrá ser inferior a 6 meses ni superior a 9 meses, de lo contrario la oferta será declarada INADMISIBLE.)

- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irroque la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Sylvia Patricia Prado Traverso
Nombre del oferente	Capacitación y desarrollo humano sociedad de profesionales limitada "Senda profesionales"
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05/02/2024

ANEXO VI
 SESION ORDINARIA N°119
 23 DE ABRIL DE 2024



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 FORMULARIO 3

FORMULARIO N°3
 ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD CAPULLO 2211"
FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE)	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUBIERTAS SANTIAGO SPA
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT	77026385-0

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO (R)	P.TOTAL (R)
1 OBRAS PREVIAS					
1.1	Instalación de leña	mes	2	296600	593200
1.2	Letrero de obra	un	1	550000	550000
1.3	Baños provisorios	un	2	120000	240000
1.4	Estructura para retiro de escombros	gl	1	1050000	1050000
2 OBRAS DE DEMOLICIÓN					
2.1	Retiro de cubierta existente	m2	450	1950	877500
2.2	Retiro de cercas de madera	m2	450	1950	877500
2.3	Retiro de aislación existente y escombros sobre losa de techo	m2	450	1950	877500
2.4	Retiro de sistema de hojalatería	m2	150	3750	562500
3 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN					
3.1	Cercas de estructura tipo metalcon	m2	450	7050	3172500
3.2	Costaneras de techo	m2	450	6750	3037500
3.3	Placas de madera para soporte de cubierta	m2	450	8750	3937500
3.4	Cubierta PV4 0,5 mm	m2	450	11250	5062500
3.5	Hojalaterías y forros de sello	m2	140	9750	1365000
3.6	Canales de agua lluvia	m2	140	9250	1295000
3.7	Aislación térmica techumbre	m2	450	5250	2362500
3.8	Escotilla para acceso de techumbre	un	1	900000	900000
4 ENTREGA					
4.1	Prueba de filtraciones	gl	1	300000	300000
4.2	Retiro de escombros	gl	1	1050000	1050000
4.3	Aseo general	gl	1	540000	540000
TOTAL COSTO DIRECTO					28850700
UTILIDADES 19 %					5483633
GASTOS GENERALES 19 %					5157128
TOTAL NETO					39251459
(Valor a Ingresar en www.mercadopublico.cl)					
IVA % 19					7487777
TOTAL					46709236

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 40 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de las obras es de 40 días corridos, desde su notificación, por lo que el oferente podrá ofrecer un plazo distinto de este valor referencial e incluirlo en el sobre esta) No podrá ofertar un plazo menor a 40 días corridos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSE MANUEL PINTO GUARDIA
Nombre del oferente	CUBIERTAS SANTIAGO SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal Autorizado	
Fecha	20-02-2024

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Santiago a 20 de Febrero de 2024

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	REPARACIÓN DE FACHADAS DEL EDIFICIO LOTA N°2310
FINANCIAMIENTO	:	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Vertical Services soluciones en altura

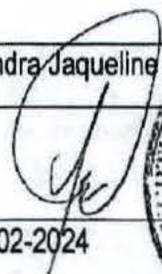
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.900.861-6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	P.UNIT \$	TOTAL \$.
0	GENERALIDADES	NO REPRESENTA VALOR			
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Instalación de faenas	MES	1	\$950.000	\$950.000 ✓
1.2	Provisión e instalación de andamios	MES	1	\$2.200.000	\$2.200.000 ✓
1.3	Cierros provisorios	MES	1	\$450.000	\$450.000 ✓
1.4	Letrero de obra	UN	1	\$120.000	\$120.000 ✓
2	TRATAMIENTO DE SUPERFICIES				
2.1	Preparación de superficies				
2.1.1	Limpieza de muros	M2	2500	\$1.200	\$3.000.000 ✓
2.1.2	Retiro de revestimiento mosaicos (Todas las fachadas excepto la norte)	M2	2500	\$2.200	\$5.500.000 ✓
2.1.3	Retiro de revestimiento mosaicos (Fachada norte)	M2	800	\$2.200	\$1.760.000 ✓
2.1.4	Retiro revestimiento (Fachada Norte)	M2	800	\$2.200	\$1.760.000 ✓
2.2	Reparación de superficies (4 fachadas)				
2.2.1	Reparación de fisuras (Inc. pte. adherente)	M2	55	\$3.100	\$170.500 ✓
2.2.2	Reposición de estucos (Incl. pte. adherente)	M2	120	\$4.900	\$588.000 ✓
2.2.3	Reparación desagües de balcones (Incl. ducto) (Todas las fachadas)	UN	40	\$6.500	\$260.000 ✓
3	INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO Y PINTURA				
3.1	Provisión e instalación de mosaicos (Todas las fachadas excepto la norte)	M2	500	\$5.500	\$2.750.000 ✓
3.2	Provisión e instalación de revestimiento (fachada Norte)	M2	500	\$5.500	\$2.750.000 ✓
3.3	Fachada Oriente sin revestimiento	M2	600	\$4.500	\$2.700.000 ✓
3.4	Pintura exterior (cielos balcones 4 fachadas)				
3.4.1	Limpieza y preparación de la superficie (4 fachadas)	M2	250	\$5.000	\$1.250.000 ✓
3.4.2	Esmalte al agua (4 fachadas)	M2	250	\$5.000	\$1.250.000 ✓
3.4.3	Anticorrosivo (4 fachadas)	M2	250	\$5.000	\$1.250.000 ✓
3.4.4	Esmalte sintético (barandas, protecciones) (4 fachadas)	M2	90	\$6.000	\$540.000 ✓
4	ENTREGA FINAL				
4.1	Retiro de escombros	M3	1	\$1.200.000	\$1.200.000 ✓
4.2	Aseo y entrega final	GL	1	\$650.000	\$650.000 ✓

COSTOS DIRECTOS	\$ 31.098.500
GASTOS GENERALES (12,38%)	\$ 3.850.000
UTILIDADES (25%)	\$ 8.737.125
TOTAL NETO <i>(Valor a ofertar en Portal Mercado Público)</i>	\$ 43.685.625
IMPUESTOS IVA (19%)	\$ 8.300.269
TOTAL	\$ 51.985.894

PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS
 (Se considera un plazo referencial para la ejecución de los trabajos de 90 días corridos. No obstante, los oferentes podrán ofertar el plazo que consideren adecuado para dar cumplimiento al contrato, y dicho plazo no podrá ser menos a 80 días corridos, las ofertas que no den cumplimiento serán declaradas inadmisibles).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Sandra Jaqueline Tobar Ruiz
Nombre del oferente	Sandra Jaqueline Tobar Ruiz
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	06-02-2024



FORMULARIO N°3 (MODIFICADO) - LINEA N°1
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.070.279-B

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (UF)	P.TOTAL (UF)
1	GENERALIDADES				
2	OBRAS PROVISORIAS				
2.1	Instalación de faena (incluye retiro)	MES	1	27,1663	27,1663
2.1.1	Bodega y comedor			Incluido en el punto anterior	
2.1.2	Baños y duchas			Incluido en el punto anterior	
2.1.3	Letrero de obra			Incluido en el punto anterior	
2.1.4	Cierros provisorios			Incluido en el punto anterior	
2.2	Retiro de componentes	UN	2	6,7916	13,5831
3	NORMALIZACIÓN DE LOS ASCENSORES				
3.1	SALA DE MÁQUINAS				
3.1.1	Letreros de Advertencia	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.2	Letrero peligro caída	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.3	Puerta de acceso a sala de máquinas	UN	1	2,1733	2,1733
3.1.4	Tableros eléctricos	UN	2	6,7916	13,5831
3.1.5	Enchufes 220V	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.6	Rotulación	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.7	Protección contra salto de cable	UN	2	0,8150	1,6300
3.1.8	Protecciones cubre poleas	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.9	Protecciones cubre poleas limitador vel.	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.10	Protección contra golpe eléctrico	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.11	Pulsador stop	UN	2	1,3583	2,7166
3.1.12	Marcación de cables	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.13	Instructivo de rescate manual	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.14	Rotulación limitador velocidad	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.15	Equipos de iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.16	Sistema de iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.17	Rodapiés	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.18	Tapas de pasadas sin utilizar	UN	2	1,3583	2,7166
3.2	ESCOTILLA				
3.2.1	Barandas techo cabina	UN	2	4,0749	8,1499
3.2.2	Cubre polea techo cabina	UN	2	2,1733	4,3466
3.2.3	Protección de conexiones sobre techo de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
3.2.4	Orden y protección cables sobre techo cabina	UN	2	2,4450	4,8899
3.2.5	Botapiés	UN	2	1,3583	2,7166
3.2.6	Botonera de inspección	UN	2	3,2600	6,5199
3.2.7	Iluminación de escotilla	UN	2	5,4333	10,8665
3.2.8	Revestir interior escotilla	UN	2	4,0749	8,1499
3.2.9	Llave emergencia puertas de piso	UN	2	0,8150	1,6300
3.2.10	Tapas en cajas eléctricas	UN	2	0,5433	1,0867
3.3	POZOS				
3.3.1	Malla divisoria	UN	1	2,1733	2,1733
3.3.2	Escalera acceso pozo	UN	2	3,2600	6,5199
3.3.3	Stop de emergencia pozo	UN	2	1,3583	2,7166
3.3.4	Enchufes 220V pozo	UN	2	0,5433	1,0867
3.3.5	Paragolpes contrapesos	UN	2	2,1733	4,3466



3.3.6	Cubre contrapesos	UN	2	2,1733	4,3466
3.3.7	Protección cubre polea	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.8	Contacto cable flojo	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.9	Aseo técnico guías inferiores y cuñas	UN	2	3,2600	6,5199
3.3.10	Receptáculos para aceite de rieles	UN	2	2,1733	4,3466
3.4	CABINAS				
3.4.1	Iluminación de emergencia	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.2	Citofonía	UN	2	6,7916	13,5831
3.4.3	Lubricadores rieles	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.4	Sirena de alarma	UN	2	0,6792	1,3583
3.4.5	Pesacargas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.6	Contacto para paracaídas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.7	Pulsadores, llamadas de piso	UN	2	13,5831	27,1663
3.5	OTROS				
3.5.1	Pruebas y revisiones	UN	2	5,4333	10,8665
3.6	PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN SEC				
3.6.1	Presentación y declaración SEC	UN	2	2,1733	4,3466
3.6.2	Planos AS-BUILD	UN	2	2,1733	4,3466
4	MODERNIZACIÓN				
4.1	Controles para maniobra ascensor	UN	2	149,4146	298,8292
4.2	Variador de frecuencia	UN	2	27,1663	54,3326
4.3	Sistema regenerativo	UN	2	5,4333	10,8665
4.4	Botoneras de llamadas en cabina	UN	2	13,5831	27,1663
4.5	Indicadores de posición en pisos	UN	2	13,5831	27,1663
4.6	Cielo falso e iluminación de cabina	UN	2	6,7916	13,5831
4.7	Revestimiento de cabina y espejos	UN	2	40,7494	81,4989
4.8	Botonera de cabina	UN	2	13,5831	27,1663
4.9	Indicador de posición cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.10	Adicionales en botonera de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.11	Llamadas de piso en pisos	UN	2	8,1499	16,2998
4.12	Sistema de rescate	UN	2	40,7494	81,4989
4.13	Sensor sísmico	UN	2	3,2600	6,5199
4.14	Funcionamiento Especial	UN	2	2,1733	4,3466
4.15	Aviso llegada a piso	UN	2	1,3583	2,7166
4.16	REQUERIMIENTOS GENERALES				
4.16.1	Identificaciones	UN	2	1,3583	2,7166
4.17	Limitadores de velocidad	UN	2	5,4333	10,8665
5	EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN				
5.1	Expediente de Alteraciones o transformaciones	UN	2	1,6300	3,2600
5.2	Carpeta de ascensores	UN	2	1,6300	3,2600
6	ASEO GENERAL Y ENTREGA				
6.1	Retiro de escombros	M3	2	5,4333	10,8665
6.2	Entrega Final	MES	2	2,7112	5,4224
SUBTOTAL GENERAL COSTO DIRECTO					918,4813
GASTOS GENERALES				XX%	40,7494
UTILIDADES				XX%	287,7692
SUBTOTAL NETO					1247,0000
IVA				19%	236,9300
TOTAL					1483,9300

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos con un plazo no menor a 100 días corridos, este es referencial**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES
Nombre del oferente	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	18 DE ENERO DE 2024

**FORMULARIO N°3 (MODIFICADO) - LINEA N°2**
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.070.279-8

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (UF)	P.TOTAL (UF)
1	GENERALIDADES				
2	OBRAS PROVISORIAS				
2.1	Instalación de faena (incluye instalación y retiro)	MES	1	27,1663	27,1663
2.1.1	Bodega y comedor			Incluido en el punto anterior	
2.1.2	Baños y duchas			Incluido en el punto anterior	
2.1.3	Letrero de obra			Incluido en el punto anterior	
2.1.4	Cierros provisorios			Incluido en el punto anterior	
2.2	Retiro de componentes	UN	2	6,7916	13,5831
3	NORMALIZACIÓN DE LOS ASCENSORES				
3.1	SALA DE MÁQUINAS				
3.1.1	Letreros de Advertencia	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.2	Instalar barandas en subida trampa acceso a sala	UN	1	2,1733	2,1733
3.1.3	Letrero peligro de caída	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.4	Mejorar sujeción escalera subida trampa	UN	1	1,3583	1,3583
3.1.5	Puerta de acceso a sala de máquinas	UN	1	2,1733	2,1733
3.1.6	Tableros eléctricos	UN	2	6,7916	13,5831
3.1.7	Enchufes 220V	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.8	Rotulación	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.9	Protecciones cubre poleas	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.10	Reemplazo de limitadores de velocidad	UN	2	5,4333	10,8665
3.1.11	Pulsador stop	UN	2	1,3583	2,7166
3.1.12	Marcación de cables	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.13	Instructivo de rescate manual	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.14	Equipos de iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.15	Sistema de iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.16	Rodapiés	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.17	Tapas de pasadas sin utilizar	UN	2	1,3583	2,7166
3.1.18	Barandas nivel máquinas de tracción	UN	1	1,6300	1,6300
3.1.19	Escalera acceso nivel máquinas tracción	UN	1	3,2600	3,2600
3.2	ESCOTILLA				
3.2.1	Barandas techo cabina	UN	2	4,0749	8,1499
3.2.2	Protección de conexiones sobre techo de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
3.2.3	Orden y protección cables sobre techo cabina	UN	2	2,4450	4,8899
3.2.4	Botapies	UN	2	1,3583	2,7166
3.2.5	Botonera de inspección	UN	2	3,2600	6,5199
3.2.6	Iluminación de escotilla	UN	2	5,4333	10,8665
3.2.7	Tapas en contactos eléctrico de puertas de piso	UN	1	0,5433	0,5433
3.2.8	Llave emergencia puertas de piso	UN	2	0,8150	1,6300
3.3	POZOS				
3.3.1	Malla divisoria	UN	1	2,1733	2,1733
3.3.2	Escalera acceso pozo	UN	2	3,2600	6,5199
3.3.3	Stop de emergencia pozo	UN	2	1,3583	2,7166
3.3.4	Enchufes 220V pozo	UN	2	0,5433	1,0867
3.3.5	Cubre contrapesos	UN	2	2,1733	4,3466
3.3.6	Protección cubre polea	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.7	Contacto cable flojo	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.8	Receptáculos para aceite de rieles	UN	2	2,1733	4,3466



3.4	CABINAS				
3.4.1	Iluminación de emergencia	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.2	Citofonía	UN	2	6,7916	13,5831
3.4.3	Lubricadores rieles	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.4	Sirena de alarma	UN	2	0,6792	1,3583
3.4.5	Pesacargas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.6	Contacto para paracaídas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.7	Malla fotoeléctrica	UN	2	9,2365	18,4731
3.5	OTROS				
3.5.1	Pruebas de acuanamiento	UN	2	5,4333	10,8665
3.6	PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN SEC				
3.6.1	Presentación y declaración SEC	UN	2	2,1733	4,3466
3.6.2	Planos AS-BUILD	UN	2	2,1733	4,3466
4	MODERNIZACIÓN				
4.1	Controles para maniobra ascensor	UN	2	135,8314	271,6629
4.2	Variador de frecuencia	UN	2	21,7330	43,4661
4.3	Sistema Regenerativo	UN	2	5,4333	10,8665
4.4	Botoneras de llamadas de piso	UN	2	10,8665	21,7330
4.5	Indicadores de posición en pisos	UN	2	10,8665	21,7330
4.6	Cielo falso e iluminación de cabina	UN	2	6,7916	13,5831
4.7	Revestimiento de cabina y espejos	UN	2	40,7494	81,4989
4.8	Botonera de cabina	UN	2	10,8665	21,7330
4.9	Indicador de posición cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.10	Adicionales en botonera de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.11	Llamadas de piso en pisos	UN	2	5,4333	10,8665
4.12	Sistema de rescate	UN	2	27,1663	54,3326
4.13	Sensor sísmico	UN	2	3,2600	6,5199
4.14	Funcionamiento Especial	UN	2	2,1733	4,3466
4.15	Aviso llegada a piso	UN	2	1,3583	2,7166
4.16	REQUERIMIENTOS GENERALES				
4.16.1	Alarma en conserjería	UN	1	4,0749	4,0749
4.16.2	Identificaciones	UN	2	1,3583	2,7166
5	EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN				
5.1	Expediente de Alteraciones o transformaciones	UN	2	1,6300	3,2600
5.2	Carpeta de ascensores	UN	2	1,6300	3,2600
6	ASEO GENERAL Y ENTREGA				
6.1	Retiro de escombros	M3	2	5,4333	10,8665
6.2	Entrega Final	MES	2	2,7701	5,5403
SUBTOTAL GENERAL COSTO DIRECTO					802,3275
GASTOS GENERALES				XX%	40,7494
UTILIDADES				XX%	252,9231
SUBTOTAL NETO					1096,0000
IVA				19%	208,2400
TOTAL					1304,2400

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 120 días corridos con un plazo no menor a 100 días corridos, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES
Nombre del oferente	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	18 DE ENERO DE 2024



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 FORMULARIO N°1

FORMULARIO N°1

TDR	"SERVICIO ESPECIALIZADO DE CULTIVO Y PROPAGACIÓN DE BULBOS DE BAJO REQUERIMIENTO HÍDRICO"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

RAZÓN SOCIAL	:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA PAZ Y FLORA LTDA
RUT	:	78.495.140-5
DIRECCIÓN	:	AV. PADRE HURTADO NORTE 2223-VITACURA
TELÉFONO	:	+569 98272859
E-MAIL	:	Claudia.barrera@pazyflora.cl

2. CARTA OFERTA

ESPECIES	DISPONIBILIDAD (INMEDIATA O PLAZO)	CANTIDADES (A)	PRECIO UNITARIO NETO(B)	TOTAL (AXB)
Allium Moly	INMEDIATA	3.000 ✓	100	\$ 300.000
Allium Sphaerocephalon	INMEDIATA	1000 ✓	170	\$ 170.000
Fresia Azul Simple	INMEDIATA	5.000 ✓	270	\$1.350.000
Anemona Azul	INMEDIATA	5.000 ✓	195	\$ 975.000
Gladiolus tubergenii Charm	30 dias	300 ✓	490	\$ 147.000
Gladiolus communis spp byzantinus	30 dias	1.500 ✓	340	\$ 510.000
Ixias Mabel	INMEDIATA	8000 ✓	180	\$1.440.000
Iris Germánica Lent a Williamson	30 dias	500 ✓	3.200	\$1.600.000
Iris Germánica Wine and Rose	30 dias	500 ✓	3.200	\$1.600.000
Iris Holandica Azul	30 dias	20.000 ✓	350	\$7.000.000
Iris Sibirica Caesar's Brother	30 dias	1.000 ✓	3.200	\$3.200.000
Narcizo Paperwhite	60 dias	20.000 ✓	390	\$7.800.000
Babiana Azul	30 dias	10.000 ✓	230	\$2.300.000
TOTAL NETO				\$28.392.000
TOTAL IVA INCLUIDO				\$33.786.480

Periodo de entrega	_60_ dias corridos desde la firma del acta de inicio del servicio
--------------------	---

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Claudia Barrera
Nombre del oferente	Paz y Flora Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	08/04/2024



FORMULARIO N°1

TDR	"SERVICIO DE VIVERIZACION DE 2500 ARBOLES ORNAMENTALES DE BAJO CONSUMO HIDRICO"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

RAZÓN SOCIAL : VIVERO Y JARDIN PUMAHUIDA LTDA

RUT : 78.883.420-9

DIRECCIÓN : CARRETERA GENERAL SAN MARTIN 7021, HUECHURABA

TELÉFONO : +56984196364

E - MAIL : CONTACTO@PUMAHUIDA.CL

2. CARTA OFERTA

Nombre científico	Nombre común	Altura mínima (mts)	Altura máxima (mts)	Diámetro altura cuello (DAC en cms)	A	B	(A x B)
					Cantidades	Valor neto unitario	Valor total por especie
Acacia vilca	Vilca	1,3	1,8	0,7 - 1,0	100	15.608	1.560.800
Brachychiton populneus	Árbol botella	1,3	1,8	1,0 - 2,0	250	18.608	4.564.500
Celtis australis	Almez	1,3	1,8	0,7 - 1,0	500	12.818	6.409.000
Ceratonia siliqua	Algarrobo europeo	1,3	1,8	1,0 - 1,5	300	15.608	4.682.400
Geoffroea decorticans	Chañar	1,3	1,8	0,5 - 0,7	100	26.004	2.600.400
Jacaranda mimosifolia	Jacarandá	1,3	1,8	0,7 - 1,0	700	18.258	12.780.600
Prosopis alba	Algarrobo blanco	1,5	1,8	0,8 - 1,2	100	24.906	2.490.600
Quercus ilex	Encina	1,3	1,8	0,7 - 1,0	50	15.608	780.400
Quercus suber	Alcornoque	1,3	1,8	0,7 - 1,0	100	15.608	1.560.800
Quillaja saponaria	Quillay	1,3	1,8	0,7 - 1,0	300	12.818	3.845.400
Cantidad total (SUMATORIA)					2500	Σ	Σ 41.274.900
						IVA 19%	7.842.231
TOTAL IVA INCLUIDO							49.117.131

Periodo de entrega	Entre Acta de Entrega de terreno al 30 de octubre de 2024 a razón de 130 árboles semanales
--------------------	--

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MONICA MUSALEM BENDEK
Nombre del oferente	VIVERO Y JARDIN PUMAHUIDA LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	